

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 91**  
**Martes 2 de diciembre de 2025**

**CUARTA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 91**  
**Martes 2 de diciembre de 2025**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Izquierdo Sandí, Óscar	

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 90 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 .....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTIAS .....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	58
EX. N.º 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER, A LA LEY N.º 7.333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DEL 5 DE MAYO DE 1993 ....	58
SEGUNDA PARTE.....	70
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	70
PRIMER DEBATE .....	70
EXPEDIENTE N.º 25.295, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY DE LA LEY N.º10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024 .....	70
ANEXOS .....	81

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 91.

**PRIMERA PARTE**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 90 DEL  
27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 90 del 2 de diciembre de 2025.

Discutida.

Aprobada.

Voy a volver a hacer referencia al acta que vamos a aprobar, ya que por un error mío aquí en el documento la fecha no es la correcta.

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 90 del 27 de noviembre de 2025.

Discutida.

Aprobada.

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTIAS**

No hay.

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

**CONTROL POLÍTICO**

Pasamos a discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, y pueblo costarricense.

El señor presidente se ha dedicado a hacer un ataque totalmente innoble y fuera de toda inteligencia jurídica, porque catorce de nosotros suscribimos una consulta constitucional para que la Corte Suprema de Justicia se pronuncie sobre la legitimidad y la pertinencia correcta del presunto delito de sicariato.

Y ese ataque innoble demuestra la total ignorancia del presidente de la República. No sabe dicho señor qué es lo que dice ni la Constitución Política y mucho menos la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y cuál fue el trabajo que andan buscando estas diputaciones con tal de mejorar la legislación costarricense.

Porque si estamos hablando del delito de sicariato, que es el homicidio plus, digo yo, plus, con otros delitos que lo acompañan, esa normativa tiene que estar correcta, tiene que estar perfecta, precisamente para perseguir la delincuencia, para perseguir a los sicarios, para perseguir a los homicidas.

Pero en la forma en que lo plantea el presidente de la República, ataca fuera de toda base, fuera de toda inteligencia emocional a mis compañeras, y en especial a la diputada que firmó en el caso de doña Luz Mary Alpízar.

Y a mí, acusándome de delitos, de comisiones por trabajo como abogada, insultándome por variar, porque es un irrespetuoso, y no sabe, ni siquiera, no tiene el presidente yo creo que ni tres dedos de inteligencia para entender lo que dice la ley.

Y usted, compañero, también firmó eso, junto con otros trece compañeros más en forma conjunta.

Y es que ni siquiera conoce la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Léasela, presidente, y pregúntele a sus abogados, porque el artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en el artículo cuarto, que se llama De las cuestiones de constitucionalidad, en ese inciso b), se establece que se da la vía de la consulta conforme al artículo 96, dice de constitucionalidad, la

jurisdicción constitucional ejercerá la opinión consultiva previa sobre los proyectos legislativos en los siguientes supuestos.

Y en el inciso b) habla respecto de cualesquiera otros proyectos de ley, y dice: Cuando la consulta se presenta por un número no menor de diez diputados.

Este es un proceso inteligente y constitucional para revisar si la norma es correcta o incorrecta. Si es correcta, se aplicarán los votos y se aprobará el segundo debate. Pero si es incorrecta, o se rechaza, o se mejora el proyecto, pero no podemos luchar contra el crimen organizado con malas leyes, que es lo que pretende hacer el Poder Ejecutivo con ese discurso engañoso.

Y ese discurso engañoso lo rechazamos. Y hasta cuestionó, Luz Mary, en usted y en mí, nuestra fe. Vea qué barbaridad, cuando eso lo están usando de una manera indebida para tratar de ganar votos.

Utilizar la confianza en Dios, utilizar la fe, es un irrespeto grandísimo de parte de la Presidencia de la República, y que no pretenda establecer divisiones a esos niveles.

La libertad de religión, la libertad de culto, es sagrada en Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada Priscilla Vindas Salazar:**

Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Rodrigo Chaves desaloja a campesinos por vivir en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo, justo en la zona donde está impulsando para activar la minería cielo abierto.

Las mismas familias que por décadas ayudaron a sostener la frontera, muchas veces sin apoyo institucional alguno, ahora son tratados como intrusas, sospechosas o actores de riesgo y están siendo desalojadas bajo la acusación de ser ilegales sin ningún tipo de compensación.

Son estas familias a quienes, a finales de 2023, el presidente Rodrigo Chaves les fue a prometer, muy bonito, papeles equivalentes a escrituras a personas que habitan en terrenos que están dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte, Costa Rica-Nicaragua, para darles seguridad jurídica y acceso a servicios públicos y a beneficios como el bono de vivienda.

Estamos viendo cómo, lamentablemente, este Gobierno hace promesas en momentos de necesidad electoral, o de exposición pública. Los desalojos se ejecutan luego, cuando las comunidades dejan de ser útiles para la normativa gubernamental.

Y no, Rodrigo Chaves, su Gobierno no puede usar como excusa que solo se está limitando a cumplir una orden judicial, porque fue el Minae, específicamente el Área de Conservación Arenal Huetar Norte, la institución que interpuso la denuncia.

De acuerdo con medios de comunicación locales, la ocupación ilegal ha provocado afectaciones importantes al ecosistema del lugar, como deforestación, contaminación de fuentes de agua y presión directa sobre la fauna silvestre.

¿A mí alguien me puede explicar cómo un proyecto minero a gran escala no va a provocar en una dimensión muchísimo mayor esas problemáticas que ha señalado el Sinac? Exactamente las mismas.

Vamos a tener que decir lo obvio. Este Gobierno está desalojando a setenta y tres familias campesinas y ganaderas que, al sacarlas, le está dejando el paso completamente libre al narcotráfico y al crimen organizado para que sigan sacando oro de Crucitas e ingresen al país productos ilícitos como armas. Y no, no es lo mismo una familia con veinticinco años de arraigo que un grupo que ingresa recientemente para actividades ilegales.

Tenemos que hacernos la pregunta: ¿este Gobierno realmente está actuando de manera contundente para evitar cualquier tipo de delito vinculado a la minería ilícita en Crucitas, o solo está actuando sobre los sectores más indefensos?

Ayer detuvieron a tres policías en Crucitas con más de ocho millones de colones en efectivo y serán investigados por el presunto delito de legitimación de capitales y de robo. Fueron capturados porque la Fuerza Pública recibió información confidencial de que los policías presuntamente les habían quitado dinero a los coligalleros y se lo habían dejado.

Las problemáticas que causa la minería ilícita, como la corrupción en el sector público, requieren una intervención estatal integral, de esas que parece que no le gustan al Gobierno Rodrigo Chaves, pero que son necesarias.

No podemos mirar para otro lado o permitir que la acción estatal sea solo sobre los sectores más indefensos y para exponerlos aún a más vulnerabilidad. A este Gobierno se le debería de caer la cara de vergüenza al desalojar a personas campesinas bajo la excusa de la protección ambiental. Es el mismo Gobierno que ha dado permisos de tala irregular en el Refugio Nacional Gandoca-Manzanillo solo para darles un ejemplo.

Y como les dije al inicio, es el Gobierno que está impulsando la reactivación de minería a cielo abierto que va a afectar a quienes viven en la zona, desplazándolos como ya lo hizo en Chorreras, y generando un gran impacto ambiental en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo, el Corredor Biológico San Juan La Selva y el Refugio de Vida Silvestre Maquenque.

Le recordamos al Poder Ejecutivo que ya cuenta con la autorización para detener el saqueo y el daño ambiental en Crucitas e intervenir la zona de manera integral. Ya lo puede hacer, señor presidente.

Desde hace años hay una resolución de la Sala Constitucional que le ordena, le ordena al Estado costarricense tomar medidas de seguridad que correspondan a un plan de contención para la minería ilegal en la zona de Crucitas.

El proyecto de ley que presentaron no va a resolver esas problemáticas. No es excusa para que no hayan actuado como deberían ante la gravedad de lo que ocurre en Crucitas.

La conservación del ambiente debe ser una herramienta de justicia ambiental y desarrollo sostenible, no de expulsión. Por eso, le pedimos nuevamente a este Poder Ejecutivo que convoque el expediente 24.675, para que en la zona de Crucitas haya realmente presencia estatal, pero no para sacar a la gente, sino para llevar el desarrollo sostenible, la seguridad local y el saneamiento ambiental que tuvo que haber llegado hace años, no promesas vacías como ha hecho este presidente, sino soluciones integrales.

Eso es lo que merece el distrito de Cutris y la población...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

No deberíamos esperar a que las maestras y maestros pensionados de este país estén muriendo de hambre para ofrecerles una solución. ¿Verdad, costarricenses, que no deberíamos esperar?

Hace muchos meses ya presentamos un proyecto de ley para hacer una cosa realmente básica, que no es ni mejorarles las pensiones a miles de maestras y maestros, no es ni mejorárselas, es únicamente descongelarles sus pensiones.

Descongelar las pensiones de aproximadamente treinta mil personas que trabajaron en la educación pública de este país, que se pensionaron, que tienen derecho, según convenios de la OIT, a que sus pensiones se revaloricen por costo de vida; es decir, que se les dé al menos por costo de vida para que mantengan su capacidad adquisitiva, y que en el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Acción Ciudadana, con Carlos Alvarado al frente, en compañía de los partidos tradicionales, llegaron a aprobar la hoy Ley 9635, la reforma fiscal del año 2018, donde provocaron que se dé el congelamiento de los salarios de las personas trabajadoras del sector público.

Congelamiento que termina rebotando en un congelamiento de las pensiones de estas maestras y maestros, porque sí, porque en la ley respectiva, el aumento por costo de vida de esas maestras y maestros pensionados está enganchado al aumento salarial de las personas trabajadoras activas.

En esa reforma fiscal, provocaron el congelamiento de pensiones de miles y miles de personas trabajadoras de la educación pública de este país; miles y miles de pensiones que no son de lujo, que no son de lujo y se las congelaron, porque así fue como hicieron esa reforma fiscal.

Pero viniendo más cerca acá en el tiempo, desde el Frente Amplio propusimos ese proyecto de ley 24.353, con el objetivo únicamente de disponer que esas pensiones puedan aumentar por costo de vida, según el índice de precios al consumidor, según la inflación, nada más.

Hemos tenido el rechazo rotundo de Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros a ese proyecto de ley. Dichoasamente, y quiero agradecer acá a las diputaciones de la Comisión de Hacendarios que sí lo apoyaron, en la Comisión de Asuntos Hacendarios salió avalado positivamente.

Pero ¿saben qué nos ocurre ahora maestras, maestros, personas pensionadas, que trabajaron en nuestra educación pública? Que el presidente Chaves no ha querido convocar ese proyecto de ley para estas sesiones extraordinarias.

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero, es el presidente quien dispone cuáles proyectos de ley podemos conocer y no quiere convocarlo.

No convoca Rodrigo Chaves un proyecto de ley tan simple que lo que busca es que esas miles de personas pensionadas, como les digo, muy, pero muy, muy, muy mayoritariamente, que lo que tienen son pensiones bajas o medias, para que esas personas puedan recibir aumentos por costo de vida, porque tienen su pensión congelada desde el año 2020, por la injusticia cometida por el anterior Gobierno, que es una injusticia que sigue cometiendo este Gobierno, porque en materia fiscal son lo mismo.

Pero sigamos hablando de pensiones. Mientras parece pretender el Gobierno de Rodrigo Chaves que esas miles de personas pensionadas que trabajaron en nuestra educación pública tengan que estar muriéndose de hambre para que ellos hagan algo, mientras eso pasa, ¿adivinen quién, el 9 de mayo, va a ser un pensionado de lujo? Rodrigo Chaves.

Porque sí, también desde el Frente Amplio presentamos el proyecto de ley 24.793 para eliminar el régimen de pensiones de expresidentes, porque en este país, en este país, sin haber puesto un colón, porque no tienen que aportar un colón, los expresidentes salen con una pensión equivalente en monto a la remuneración de un diputado sin poner un colón, sin haber aportado un colón. Y adivine usted, costarricense que me escucha, Rodrigo Chaves, no convoca ese proyecto, no ha querido, no ha querido.

Entonces, ¿qué tenemos por resultado? Que Chaves pretende, por un lado, quedarse él con una pensión de lujo, mientras tanto el mismo presidente pretende mantener congeladas las pensiones de personas que trabajaron en nuestra educación pública. Quieren pensiones de hambre para las grandes mayorías, mientras él sí se deja una pensión de lujo.

La coherencia claramente no la conocen, claramente no la conocen. Lo único que conocen son sus intereses angurrientos.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Vargas Serrano..., del diputado, perdón, en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hace setenta y siete años Costa Rica abolió el Ejército. Esta gesta heroica no fue producto de la casualidad, sino de esa gran visión de hombres y mujeres que, liderados por don Pepe, se atrevieron a soñar con una patria digna para las futuras generaciones, porque eso fue pensar en una patria digna.

Cuando se abolió el Ejército, este país tomó la decisión más valiente y más civilizada de su historia, dejar las armas para que floreciera la educación, la salud, el cuidado del ambiente, la democracia y la paz social, y con esta acción también le declaramos la paz al mundo, y además la paz entre nosotros mismos.

Abolir el Ejército no fue un simple acto jurídico, sino un compromiso absolutamente moral. Costa Rica no exporta guerras, Costa Rica hoy exporta productos de los y las trabajadoras de nuestra tierra.

Tampoco invierte en armas, sino en pupitres, en libros, en docentes, no construimos cuarteles militares, levantamos hospitales, clínicas y ebáis. Sin embargo, hoy esos principios de paz y de democracia que dábamos por sentados, se están viendo amenazados por un Gobierno que no entiende que el poder no es para imponerse, sino para servir y que la autoridad no se consigue con la fuerza bruta, sino con la legitimidad ética.

Un ejemplo muy claro fue lo que vivimos anoche, con un acto que debía ser de memoria histórica, y se convirtió en una bochornosa demostración de soberbia, confrontación e intolerancia hacia la crítica.

Costa Rica abolió el Ejército, sí, pero este Gobierno actúa como si quisiera construir un ejército interno, no solo de enemigos, atacando estudiantes, atacando agricultores, persiguiendo instituciones, insultando a sus adversarios políticos, queriendo silenciar a los medios de comunicación y hasta utilizando a la Fuerza Pública para reprimir a quienes protestan.

La paz de la cual hemos disfrutado por generaciones está en riesgo como nunca antes, costarricenses, solo este año las universidades y los colegios públicos han tenido diversas amenazas de tiroteos y bombas.

El que debía ser el lugar más seguro para un joven, como lo es un centro educativo, se ha convertido en un campo de evacuación permanente como consecuencia de los discursos de odio y violencia que se están esparciendo desde las más altas esferas del poder.

La Universidad de Costa Rica ya lo denunció esta mañana con uno de sus funcionarios, que fue amenazado con arma de fuego para cambiar los requisitos de un posgrado, imagínense ustedes.

Costarricenses, este es el país en el que crecimos, pero más aún, esta es la patria en la que queremos heredarle hoy a nuestros hijos e hijas. Abolimos el Ejército, sí, para hacer una apuesta inigualable en el mundo.

Nuestros jóvenes no se enlistan como soldados, sino como estudiantes de escuelas, colegios y universidades. Sin embargo, estamos perdiendo esta apuesta frente al crimen organizado que, día con día, encuentra terreno fértil en el adolescente a los cuales el Estado les ha fallado, recortando su educación, recortando sus becas, recortando sus oportunidades. No tenemos a jóvenes soldados, pero sí a muchos, al no haber otra salida, pasan a las filas del sicariato y del crimen.

Costarricenses, hoy finalizo con una reflexión histórica. La abolición del Ejército de Costa Rica se anunció mientras la Asamblea General de Naciones Unidas discutía el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, finalmente aprobado el 10 de diciembre del mismo año, 1948; en aquel momento la comunidad internacional aplaudió esa decisión valiente de Costa Rica.

La abolición del Ejército no fue un accidente histórico, somos ejemplo ante el mundo porque hemos tomado decisiones valientes; tomemos una más rechazando en las urnas el odio, la división y la intolerancia, además de un continuismo que solo ha polarizado a este país y que nos ha llevado hoy a los niveles más críticos de violencia para mujeres, niños, niñas, hombres que crecimos en un país de oportunidades.

Y que hoy, gracias a esa soberbia absoluta, donde entendemos que hay pilares destructivos, nos están perpetuando a la peor Costa Rica que pudimos imaginar.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por diez minutos, se adiciona a su tiempo el del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Queridos pensionados y jubilados, hoy quiero hablarles a ustedes y bienvenidos a los que ya se están haciendo llegar aquí a la barra del público, un saludo de corazón. La semana pasada, la Supen emitió un comunicado especial donde plantea lo que para ellos son las diez realidades esenciales sobre el ROP.

Y algunos de los argumentos que han planteado la Superintendencia de Pensiones están referidos a que el ROP está sujeto a reglas que garantizan su protección, acusan que no es un ahorro a la vista e insinúan que los recursos no son de los trabajadores aportantes y pensionados.

Sobre estos puntos quisiera hablar y hay que señalar que el fondo del ROP, tal cual se planteó en la Ley 7983, se ha convertido lamentablemente en un negocio de las operadoras de pensiones, que se ha venido administrando con más de catorce billones de colones que son propiedad exclusiva de los trabajadores aportantes y jubilados.

Las ideas que están planteadas en mi proyecto de Ley 24.984, también están fundamentadas en la realidad histórica y jurídica de la gestión devolutiva del ROP, durante estos veinticinco años de Ley de vigencia de la 7983, donde al menos veintiún años se ha permitido la devolución total de los

recursos utilizados en la fórmula de los transitorios, de modo que ha quedado demostrado, desde el punto de vista financiero, actuarial, legal y socioeconómico, que ninguna de las operadoras han quebrado, ni el Ministerio de Hacienda, ni el Banco Central se han visto impactados.

Y esto es importante aclararlo, lo más contradictorio de los argumentos dados por la Supen, es que señalan un riesgo de impacto macroeconómico ante un retiro masivo, porque si se toma en cuenta el monto y número de pensionados actuales, que son aproximadamente ochenta y seis mil, el porcentaje de retiro no supera el diez por ciento del total acumulado.

Utilizan la mentira, sí, para justificar su posición negativa frente a la población, y eso no se vale. La verdad es que ningún proyecto de ley plantea un retiro de la totalidad de los trabajadores afiliados como sí ocurrió en otros momentos.

Lo que no aclara la Supén ni las operadoras, es que solo se plantea el retiro total para las personas jubiladas o personas pensionadas, y bajo circunstancias específicas, justificadas técnicamente y bajo criterios técnicos.

La Supén está en una zona de confort que la mantiene enfocada en los fondos individuales que tienen en el ROP, mientras que asume, y esto es lo más grave, que los fondos del IVM, de la Caja del Seguro, están destinados a desaparecer, y lo dicen.

Es bajo esta óptica que la Supén supervisa, regula, autoriza los distintos tipos de gestión devolutiva del ROP, planteados por las operadoras a las personas jubiladas, permitiendo no solo el establecimiento de comisiones equiparadas para todas las operadoras, sino también que la asociación, porque ya hay una asociación entre ellas, violentan la libre competencia, que debe existir de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7983.

¿Quiénes están detrás de todo esto? Bueno, bancos privados y bancos públicos, que son los dueños de las operadoras de pensiones, y que se ven beneficiados por las ganancias o los rendimientos.

Finalmente, de los puntos expuestos por la Supén, como dichas realidades, se evidencia que no les alcanzaron los argumentos y tuvieron que agregar temas tan absurdos, como que el ROP sí es heredable. Y yo me pregunto: ¿usted quiere heredarlo o quiere disfrutarlo?

El tema de las comisiones que se cobran a los fondos del ROP bajan y suben, y que por eso a las operadoras les conviene que suban. Esos son temas que esconden otras realidades. Muchas veces los fondos no son entregados a los familiares, y que el modelo del negocio de las inversiones del ROP está realmente alineado con el volumen de activos administrados y no con maximizar las pensiones de los afiliados.

Las operadoras llevan décadas de comisiones acumuladas sobre saldos crecientes, que constituyen verdaderos banquetes con jugosas comisiones para la mesa, donde se sientan los gerentes y empleados de esa llamada industria. Sí, de esa industria de las pensiones, sus bancos propietarios y la misma Supén.

Compañeros diputados, la Ley 7983 debe corregirse adecuadamente para evitar desigualdades y evitar, mediante un cambio en la estructura de devolución del ROP, que las personas jubiladas decidan si se llevan sus inversiones para resolver algún problema o necesidad, o si desean mantenerse ahí en alguna opción de mercado financiero o de pensión complementaria.

Lo que está aquí pendiente, y lo dijo la Supén, evidentemente, es cómo vamos a fondear el IVM. La Supén no ha emitido ningún comunicado especial sobre ese fondo, y pareciera que encuentran su razón de existir en el sostenimiento de un modelo de pensiones complementarias.

Este modelo se va a hacer y se va a convertir en el único, en la única de pensión para gente y generaciones más jóvenes. Esa es la realidad, señores jubilados y señores pensionados. No puede ser vista como justicia social, sino que es más bien una carga desigual que no tuvieron nuestros abuelos y que debe ser atendida por el Estado con muchas otras fuentes de ingresos.

Hoy quisiera hablarles a mis compañeros diputados, y lo que veo y razono y nos dicen es que estos proyectos de ley son los proyectos país. Esta es una decisión nuestra de esta Asamblea Legislativa, es nuestra oportunidad.

Hagamos algo, es urgente firmar un texto sustitutivo, sea del diputado Gilberth Jiménez o de esta diputada, pero les hago un llamado a todos a valorar y a firmar un texto sustitutivo, porque la realidad en la calle es otra, la realidad en la calle es muy dura y muy difícil para mucha gente.

Y como les digo, creo que esta es nuestra tarea, lo digo desde el corazón y desde la cantidad de argumentos, de notas dolorosas que la gente está

viviendo y que lo sabemos, porque lo sabemos y porque lo recibimos todos los días.

Hoy les pido, por favor, que valoren cualquiera de los dos proyectos que ya tienen un texto sustitutivo, lo digo desde el corazón, y no lo digo porque sea mi proyecto de ley o del compañero diputado, pero tenemos que hacer algo. Ese es el broche de oro que podríamos tener de cierre de esta Administración.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Anuncio de decreto del Poder Ejecutivo.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 45.320-MP, de fecha 2 de diciembre del 2025, en el cual se informa la convocatoria a las sesiones extraordinarias correspondientes a la cuarta legislatura periodo constitucional 2022-2026.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo1)

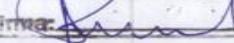
Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceder a la lectura.

**Segunda secretaria Gloria Navas:**



  
 PLENARIO  
 01/12/25 21:12:39sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA LEGISLATIVA	
MOCION DE ORDEN	
ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION	
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS	
HACEN LA SIGUIENTE MOCION:	
ESTA MOCION FUE DESBOCHADA	
Fecha: 02 DIC 2025	
Firma: 	

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para conocer en Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política, las siguientes iniciativas:

1. EXPEDIENTE N.º 22.913, DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
2. EXPEDIENTE N.º 22.883, DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA.

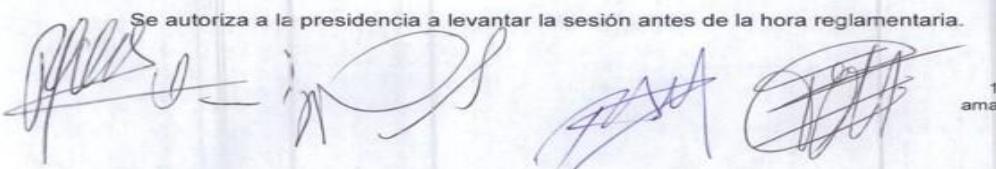
Posteriormente, pasar a la segunda parte de la sesión para conocer:

**PRIMER DEBATE**

1. EXPEDIENTE N.º 25.295, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY DE LA LEY N°10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.
2. EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN. (2)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1  
ama



**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.  
Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia; diputada...

Diputada Dinorah Barquero, no.

Diputada Dinora Barquero.

Finalizar votación.

Rechazada.

El resultado de la votación fueron treinta y seis votos a favor, tres en contra; por consiguiente, la moción es rechazada.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 3)

García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela
------------------------------	---------------------------	----------------------

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
----------------------	---------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de posposición que la segunda secretaria dará lectura.

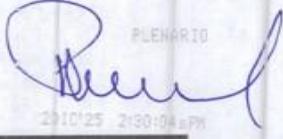
**Segunda secretaria Gloria Navas:**



PLENARIO  
201025 2:30:04 PM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**  
**MOCION DE ORDEN**

**ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION**  
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS  
HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

**SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
Esta moción fue DESCHADA  
**02 DIC. 2025**  
Fecha: **02 DIC. 2025**  
Firma: 

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para conocer en Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política, las siguientes iniciativas:

1. EXPEDIENTE N.º 22.913, DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
2. EXPEDIENTE N.º 22.883, DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE RCJAS CASTRO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA.

Posteriormente, pasar a la segunda parte de la sesión para conocer:

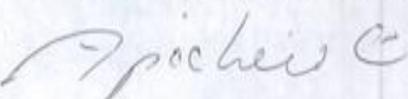
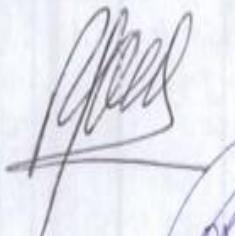
**PRIMER DEBATE**

1. EXPEDIENTE N.º 25.295, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DIC EMBRE DE 2024.
2. EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.  
(2)

1  
ama

3. EXPEDIENTE N.º 24.886 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM) (13)
4. EXPEDIENTE N.º 24.893 AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACION DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN. (45)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, como proponente, si no hay nadie más hablando, pues hasta por cinco minutos.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente.

Para justificar también la votación de la moción anterior, que el jueves en jefes de fracción habíamos quedado en que se iban a presentar esta moción de posposición con algunos proyectos.

En la moción anterior sacaron dos proyectos, para ser claros el 24.886, que es una donación para el Albergue de la Persona Adulto Mayor en Coto Brus, y el 24.893 que es para ampliar el salón multiuso del Residencial Belén.

En la moción anterior no sé por qué extrañamente no aparecían esos dos proyectos. Por eso la votamos en contra y presentamos esta moción que incluye esos dos proyectos en el último lugar, el resto de la moción es igual. Entonces, por eso les solicito, compañeros, el voto afirmativo para esta moción de posposición.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Veinticinco votos en contra..., veinticinco votos a favor, catorce votos en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 14)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
----------------------	---------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



PROONENTE: Dip. García

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación  
recaída en la moción anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: <u>02 DIC. 2025</u>
Firma: <u>Ricardo</u>

El diputado Felipe García. Tiene la palabra, diputado.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señor presidente, compañeros diputados y diputadas, se van a cumplir trescientos cuatro días que en este Gobierno no hay ministro de la

Presidencia. Y el reflejo de la falta de diálogo que estamos teniendo, presidente, es lo que está pasando acá en este Plenario legislativo.

Hubo algún momento que un diputado acá dijo, y creo que era mi fracción, que había premiados y castigados. Vea, presidente, yo quisiera hacer un llamado respetuoso, ¿verdad? Ojalá al Poder Ejecutivo, que la matemática no es muy difícil, y si desde el principio este Gobierno, por ejemplo, hubiera tenido una actitud de diálogo con Liberación Nacional, ya hubieran tenido veintinueve diputados y no haría falta el resto de las otras fracciones para cuando necesitaran los treinta y ocho votos.

Pero por dicha de las cosas van evolucionando. No, van evolucionando, doña Rocío, y lo digo porque acá no está ganando nadie, no está ganando ni el Gobierno, ni la oposición y esta situación se vuelve frustrante.

Nos quedan poco más de seis meses como diputados, compañeros y compañeras, menos, y el tiempo perdido hasta los santos lo lloran. Cuando hay un país sumido en una crisis de seguridad, en una crisis de educación, en una crisis de salud, yo no creería que por parte del Poder Ejecutivo pudiera existir ese acto de humildad de hablar con la oposición y no creería que las personas que estamos a este lado no tengamos la capacidad de poder entablar un diálogo en torno a las prioridades de este país.

Por el bien de este país, esto no puede continuar. Por el bien de este país, llamo, no sé, al presidente, a doña Pilar, a quien sea de este Gobierno, a que entable un diálogo con las jefaturas de fracción, para que logren consensuar algún tipo de acuerdo.

Compañeros diputados y diputadas, de verdad, yo lamento muchísimo esta situación y me genera muchísima frustración con el tiempo que estamos perdiendo en esta Asamblea Legislativa.

Pero sin ministro de la Presidencia, trescientos cuatro días después, definitivamente no hay Gobierno ni Asamblea Legislativa que pueda caminar en un periodo de sesiones extraordinarias.

Pongámonos serios, pongámonos responsables con los costarricenses que son quienes nos tienen acá y ojalá por el bien de todos y todas se pueda lograr algún tipo de diálogo oportuno de forma responsable.

Aunque yo estoy dispuesto a pagar el precio, igual que muchos de ustedes que no nos van a convocar ni un minuto de silencio, eso no implica que uno

no esté dispuesto a dar otras discusiones de proyectos importantes de otros compañeros, presidente.

Y eso es lo que yo quería dejar palpable acá, porque este pleito por ver quién tiene el ego más grande, definitivamente no nos está llevando a ningún lado.

Una reflexión de hoy en la tarde, un llamado al Poder Ejecutivo y un llamado también a las jefaturas de fracción. Ojalá que puedan trazar una ruta de proyectos de interés país del Poder Ejecutivo y de esta Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, ¿es para hablar en contra de la revisión? Okey.

**Diputada Daniela Rojas Salas:**

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Yo creo que sabemos cómo va a resultar la votación de esta revisión. Finalmente el resultado va a ser el mismo. Y quiero secundar a mi compañero Carlos Felipe en el llamado que hacía al oficialismo, al Poder Ejecutivo, a los compañeros diputados para que entablen diálogo, para que podamos construir un consenso.

Pero, Felipe, yo creo que ya sabemos cuál es la respuesta. Entonces yo el llamado que quiero hacer es a los demás y sobre todo a Liberación Nacional.

¿Ustedes creen que están castigando a la Unidad porque a algunos de la Unidad sí les convocan proyectos? Yo soy de las que no le han convocado ni un proyecto y seguro tampoco me van a convocar porque voté a favor de la inmunidad del presidente. Seamos claros, esa es la razón.

¿Y castigan a la Unidad con esta decisión? No, no es a la Unidad, discúlpennme, pero de pronto hasta más réditos le están dando al presidente. De pronto hasta le están ayudando con estas actitudes inmaduras, que justo es de la política que los costarricenses están cansados, porque existía una

moción de posposición con dos proyectos de la Unidad, que ninguno es mío por aquello y creo que no me van a convocar nada.

Quisiera que la realidad sea otra. Pero esa es la realidad con la que tenemos que hacer frente, aunque no nos guste. Estamos castigando a los pueblos donde se iban a dar estas donaciones que ustedes no quieren votar, porque son proyectos de la Unidad, fracción a la que sí le convocan las cosas, y que con esto ustedes quisieran que les convoquen a ustedes, pero, perdón, creo que tampoco les van a convocar, como a Felipe tampoco le van a convocar, como a Alejandro Pacheco tampoco, como a mí tampoco.

¿Tiene la culpa Costa Rica, tienen la culpa las personas que están esperando estas donaciones de eso? No, y discúlpennme, pero se están prestando para el juego, y para el juego de la política barata, para el juego de la política inmadura, para el juego de la política con hígado, que es lo único que aquí se está haciendo, creyendo que castigamos a Rodrigo Chaves, que castigamos a Pilar Cisneros, que castigamos a Laura Fernández, que castigamos a la Unidad.

Por favor, son los lugares que no reciben lo que están esperando, aunque algunos puedan creer que son proyectos menos importantes que otros, son los que están convocados, aunque no nos gusten.

Entonces no permitir que no avance una posposición, porque lo mío no está, es un acto absoluto de inmadurez y de la política que es así, es con la que los costarricenses están en contra y han estado castigando durante los últimos años.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar por el resto del tiempo de la revisión.

**Diputado Óscar Izquierdo Sandí:**

Gracias, señor presidente; compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

A ver si nos entendemos, acabamos de votar, antes de esa moción, otra moción de posposición, donde venía justamente, solamente, en la segunda parte, dos proyectos de ley; uno, que era el expediente 25.295, es el cuarto

presupuesto extraordinario; y el siguiente expediente, 23.405, Reforma a la Ley de Tránsito, del diputado Horacio Alvarado, esa posposición la votó Liberación Nacional, aquí no es un problema de revanchismos.

Esa posposición la votó Liberación Nacional, y resulta ser que la Unidad Social Cristiana no la votó; entonces, ¿en qué estamos? No la votó la Unidad Social Cristiana, sí la votó Liberación Nacional, porque aquí nosotros no estamos por revanchismos. Aquí no hay madurez política, aquí lo que hay es realidad política, que es otra cosa.

Hemos dicho con insistencia y con vehemencia al Ejecutivo que convoque los proyectos de ley importantes y potentes para el país, y como así lo plantearon en su momento, que ese era un proyecto importante y potente para el país, el cual consideramos que tienen razón, compañeras y compañeros de la Unidad, ese proyecto, el 23.405, es un proyecto importante para el país, y por eso nosotros lo votamos a favor de esa posposición.

Entonces, digamos las cosas cuáles son, es la misma Unidad la que no lo votó, cuando encabezaba un proyecto de ley de la Unidad, por Dios, digamos las cosas, por su nombre.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Me han pedido la palabra don Alejandro Pacheco y doña Ada.

Vamos a votar primero la moción, y después con mucho gusto vamos a darles la palabra.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Segura Gamboa; diputado Agüero, don Waldo; diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, dieciséis en contra. Aprobada la revisión.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 16)

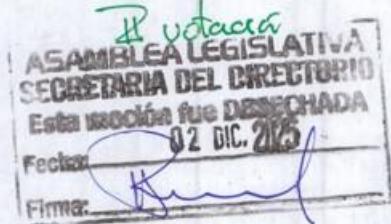
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth	Rojas Méndez, Sonia
----------------------	-------------------------	---------------------

Abrir puertas.

Ahora procederemos en consecuencia, después de la revisión, a votar sin discusión la moción de posposición que fue objeto de la revisión.



*Ramírez*  
PLENARIO  
2010'25 2:30:04 SP

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
MOCION DE ORDEN  
ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION  
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS  
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

*Ivález*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue DESECHADA  
02 DIC. 2025  
Firma: *Ramírez*

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para conocer en Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política, las siguientes iniciativas:

1. EXPEDIENTE N.º 22.913, DECLARACIÓN DE CRISTINA SALAZAR ARROYO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
2. EXPEDIENTE N.º 22.883, DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA.

Posteriormente, pasar a la segunda parte de la sesión para conocer:

#### PRIMER DEBATE

1. EXPEDIENTE N.º 25.295, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.
2. EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.  
(2)

3. EXPEDIENTE N.º 24.886 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM) (13)

4. EXPEDIENTE N.º 24.893 AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACION DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN. (45)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Moreira Arrieta, doña Olga; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación.

El resultado de la votación es veinticuatro votos a favor, dieciséis votos en contra. Rechazada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 16)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
----------------------	---------------------

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por el orden.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias señor presidente.

Más que todo es por la alusión que nos hizo don Óscar Izquierdo Sandí al Partido Unidad y a la fracción. Ahora sí lo voy a aludir a don Óscar Izquierdo para que no les mienta a los costarricenses, porque lo que dijo fueron un montón de mentiras.

Pero lo voy a aludir concretamente a don Óscar para que nos diga por qué la fracción del Partido Liberación Nacional no quiere aprobar el proyecto 24.886, que es una donación para que el Ministerio de Salud traspase y done a la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención de la Persona Adulta Mayor de Coto Brus, un terreno para que construya y mejore la atención de los servicios a los adultos mayores.

También le quiero preguntar, lo estoy aludiendo, don Óscar, el expediente 24.893, que es una autorización a la Asamblea Legislativa para que la Municipalidad de Belén le pueda donar un terreno para ampliar el Salón de Multiusos del Residencial Belén, que también es a una organización social y va a ampliar un salón que les va a traer un montón de beneficios a esas dos comunidades.

Entonces, don Óscar, lo aludo, por favor, para que usted me indique por qué quiere sacar hace varias semanas, del orden del día, esos dos proyectos y por qué el Partido Liberación Nacional no quiere apoyar a la comunidad de Coto Brus ni a Belén con estas dos donaciones.

Yo creo que son proyectos, como dicen aquí muchos, que son chayotes, pero esto no es chayote porque benefician a un grupo de dos comunidades importantes para el país.

Entonces, yo creo que es importantísimo que don Óscar Izquierdo Sandí, como jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, y también que está en el comando de campaña de don Álvaro Ramos, nos indique claramente por qué es que Liberación Nacional no quiere dar esas dos donaciones y no quiere que se conozca en esta Asamblea Legislativa.

Eso no nos va a quitar cinco minutos, diez minutos, porque casi que son lecturas, entonces, sí nos gustaría, don Óscar, aludiéndolo directamente, que nos aclare cuál es la decisión que...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por el orden también.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Vuelvo y reitero, presidente, vamos a ver, diputado Izquierdo, yo hablo en igual de condiciones que usted, porque yo también estoy dentro de los castigados y soy parte del grupo selecto.

Pero, o sea, diputado, mi llamado es efectivamente al diálogo que debe existir entre las fracciones acá representadas. Y dijo usted, estos son números, efectivamente, diecinueve diputados y Liberación Nacional no quiere, acá no pasa ni un minuto de silencio.

Con quien tiene que hablar el Gobierno de la República es con Liberación Nacional y entablar acuerdos con las demás jefaturas de fracción para ver si efectivamente logramos desentrañar el Plenario legislativo, ese es el llamado porque eso es un tema de números.

Si el Gobierno está peleado con la fracción mayoritaria o la fracción mayoritaria está peleada con el Gobierno, es muy difícil para los que somos fracciones más pequeñas poder negociar.

Ese es el principal tema y lo digo con toda la legitimidad, en un acto de humildad, asumiendo los costos políticos que implicaba la toma de decisiones que a mi criterio fueran las más responsables y también llamándole la atención al Gobierno de la República, que en esta batalla campal de revanchismos nadie gana.

Eso es lo que dejo sobre la mesa, señor presidente, y vuelvo y reitero, ojalá por el bien de este país se pueda nombrar un ministro de la Presidencia que pueda hablar con las jefaturas de fracción y que nos digan a los demás diputados y diputadas qué acuerdos se alcanzan de cara a la agenda nacional, porque hay muchísimos temas importantes que sacar.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

**Diputado Óscar Izquierdo Sandí:**

Gracias, señor presidente.

Primero, costarricenses, yo no miento aquí acaban de decir que yo dije un montón de mentiras, yo no he dicho una sola mentira y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, saben que es así.

Aquí se votó una moción de posposición, donde venía, en la segunda parte, dos proyectos de ley, el cuarto presupuesto extraordinario y el expediente 23.405, que el proponente es el diputado Horacio Alvarado.

¿Dónde está la mentira? Cero mentiras. No hay ninguna mentira. Eso fue lo que dije, eso fue lo que pasó, y la fracción de la Unidad lo votó en contra. Eso fue lo que pasó, aquí no hay ninguna mentira. Cero mentiras. Por favor, seamos serios.

Ahora bien, lo que dice el diputado Carlos Felipe, pues lleva razón, le doy toda la razón, Carlos Felipe. Aquí es necesario establecer el diálogo. ¿Hace falta un ministro, una ministra de la Presidencia? Por supuesto que sí.

Y quiero decirle además que la fracción de Liberación Nacional propuso, en una nota formal al Gobierno, desde que iniciamos las sesiones extraordinarias, una serie de proyectos de ley, para ver si era posible que los convocaran. Por supuesto que somos respetuosos de que estamos en sesiones extraordinarias y es el Ejecutivo el que convoca los proyectos de ley.

Lamentablemente no ha convocado los proyectos de ley de Liberación que les propusimos. Estamos a la espera, a ver si acaso los convocan. Pero mientras tanto, seguimos aquí tratando de sacar adelante los proyectos que son importantes. Y por eso votamos a favor la moción de posposición, donde venían esos dos proyectos. No he dicho absolutamente ninguna mentira.

A ver, si no, ahí están las actas. Revisen la votación anterior, revisen cuál fue la moción de posposición que se votó. Entonces, pongámonos serios y pongámonos a trabajar.

Ojalá el Ejecutivo convoque proyectos de ley...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes de fracción que por favor vengan a la mesa a ver si podemos buscar una solución.

Se ha vencido el receso.

Vamos a reiniciar la sesión.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Buenas tardes.

Continuamos la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para celebrar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 3 de diciembre del 2025, y realizar un debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que la segunda secretaría procederá a leer.

**Segunda secretaria Gloria Navas:**

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

**Considerando que:**

1. El 25 de noviembre fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal, víctimas de feminicidio durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana, en 1960.
2. La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza directa a la democracia, la justicia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. El Estado costarricense ha suscrito compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), los cuales le obligan a actuar con diligencia para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, en los ámbitos públicos y privados.
4. Costa Rica ha avanzado en materia legislativa con la aprobación de leyes como la Ley N° 8589 "Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres" y la Ley N° 10.235 "Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política".
5. La conmemoración de este día debe servir no solo para recordar a las víctimas, sino también para renovar el compromiso institucional y legislativo con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres costarricenses.

**Hacen la siguiente moción:**

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 3 de diciembre de 2025**. Se suspenden las Comisiones con potestad legislativa plena.
2. Sesión en forma extraordinaria el día de **miércoles 03 de diciembre de 2025**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Quedan habilitadas las Comisiones con potestad legislativa plena para que puedan sesionar, cinco minutos después de manera extraordinaria, una vez concluida esta sesión extraordinaria.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta de **60 minutos**, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
- b) Debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, por un espacio de hasta **62 minutos**. Según el siguiente orden y distribución de los tiempos:

Independientes	4 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Nueva República	6 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	6 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Diputada Córdoba Serrano es proponente, hasta por..., si solamente usted, hasta por cinco minutos.

**Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:**

El 25 de noviembre de la semana pasada se celebraron veinticinco años de conmemorar el Día de la Violencia contra las Mujeres, y lamentablemente este Plenario no pudo ponerse de acuerdo para realizar un debate reglado y hablar de los retos que hoy todavía enfrentamos las mujeres en Costa Rica.

Porque la violencia aún existe en todas sus magnitudes, no solamente la física, sino la digital; no solamente para las mujeres en su hogar, en su trabajo, sino también en la política.

Y es que cada uno de nosotros podría hacer la diferencia durante este proceso. Lastimosamente, cuántas veces durante toda esta semana hemos tratado de que este esfuerzo para dar voces a las mujeres se realice. Y los resultados son los mismos, todos votamos a favor excepto la fracción de Gobierno, excluyendo a doña Luz Mary.

Yo siento que aquí debemos hacer un llamado a la fracción, a las personas que están votando en contra a que apoyen estas voces, estas voces de todas las mujeres de Costa Rica. El presidente tiene una deuda con las mujeres en Costa Rica. Tiene una deuda con todos los delitos que se están realizando a nivel no solamente de femicidios, sino también de violencia física en los hogares.

Y creo que lo correcto es que nos den la voz, una voz en la cual cada uno de nosotros pueda externar las acciones que hemos realizado a favor de las mujeres en Costa Rica y en contra de la violencia, y también para llamar la atención a los medios de comunicación y a la comunidad costarricense en general de las inacciones que hoy por hoy tenemos.

Un Inamu que no defiende a las mujeres; un Inamu donde el presupuesto no está siendo asignado de una forma eficiente y eficaz, que responde a caprichos institucionales, sin una visión estratégica de planificación y sin un entorno claro para defender a las mujeres en Costa Rica.

La violencia digital debería ser algo también que esté promoviendo el Gobierno para evitarla, porque son las mujeres en política hoy por hoy quienes están sufriendo el ataque de los troles, de los partidos que hacen y cuestionan cada acción, cada línea que se ejecute de parte de cada una de las que estamos representando a los ciudadanos en este país. Y la violencia también se da en los diferentes poderes en los hogares y en discursos que realiza el presidente con..., teniendo el máximo sombrero de este país, tampoco contribuye a la paz social.

Compañeros, compañeras, creo que es el momento de que limpiemos el rostro, sobre todo a quienes han votado en contra de estas mociones, para dar voces a las mujeres que hoy no están, para apoyar a las que estamos y que necesitan que las leyes, los reglamentos y la política del Estado sea coherente con el bienestar de nosotras, no solo en contra de la violencia física, digital, sino económica, patrimonial, etcétera.

Por favor apoyen esta moción.

Gracias.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

No, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

No hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, por favor cerrar puerta, iniciamos proceso de votación.

Los diputados que están en la sala anexa, favor venir a realizar la votación correspondiente.

Diputada Barquero, diputado Robles Obando, diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, seis en contra. Rechazada.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 03 DIC

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Robles Obando, Carlos Andrés
----------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación recientemente efectuada, que ponemos a discusión.

**SECRETARÍA  
DEL DIRECTORIO**   
PLENARIO  
20 DIC'25 3:34:15 PM

MOCIÓN N.º \_\_\_\_\_

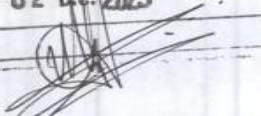
PROPONENTE: \_\_\_\_\_

ASUNTO: \_\_\_\_\_

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación  
de la moción recientemente  
votada (de orden)



ASAMBLEA LIBERTAD  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
02 DIC 2025  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: 

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, como proponente, hasta por cinco minutos.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, quería agradecerles de verdad de corazón esta votación que acabamos de ver, donde se han sumado realmente la mayoría de las fracciones.

Porque nos tendremos que hacer una pregunta lastimosamente ya al final prácticamente de nuestro periodo legislativo: ¿qué hace que una fracción

llamada de Gobierno venga aquí, compañeros que quedaron gracias a mi trabajo, al trabajo de muchas mujeres porque el Partido Progreso Social Democrático? Aunque se ría doña Pilar, doña Pilar está aquí por las acciones afirmativas escritas en un estatuto de un partido.

Lo demás, doña Pilar, por más votos, sin partido nunca hubiera llegado para que siga riéndose.

Aquí doña Pilar en la semana pasada o cuando se hizo la primera moción aquí detrás de mí dijo: sobre mi cadáver las mujeres van a hablar en esta Asamblea Legislativa. Ese día no hablé.

Sí, aquí usted lo dijo delante de mí y quiero decirlo, porque ese día yo estaba aquí, yo pasé una semana prácticamente sin voz y quiero decirle porque es duro escuchar cuando algunas mujeres llegan al poder, gracias al trabajo de mujeres que fundamos este partido, que creímos en la paridad y que creímos en la horizontalidad, porque tenemos quince años de lucha para que las mujeres lleguen, aquí está Paola que sabe muy bien los cambios estatutarios que tuvimos que hacer para que llegaran ellas y que no puedan sumar.

La pregunta es ¿por qué?, ¿por qué será que las mujeres que siguen el chavismo no quieren darle a esta moción para que hablemos en un debate reglado como derecho por las cantidades de violencia que se han dado por parte del mismo Poder Ejecutivo?

Quiero decirles a las mujeres de Costa Rica hoy, cuando a las mujeres se nos trata de callar, están cometiendo un dolor grave, somos la mitad de la población.

Y las niñas que vienen hoy a todo el pueblo de Costa Rica que tienen jóvenes y niñas, yo les hago este llamado. Veamos quiénes realmente quieren dividir esta patria y quieren hacer diferencia callando las voces. A mí muchas veces me las han callado, yo he pedido estos debates reglados.

Este creo que es el primer año que yo no lo firmo de primera, lo está haciendo la compañera Cynthia, pero las mujeres que vienen, tenemos que asegurarles los espacios como dé lugar y las voces.

Y yo hago el llamado a los partidos políticos, ojalá estén formando a las mujeres que vengan, porque yo me confié de las compañeras que vinieron con el partido y no sabía que doña Pilar era anti-temas de mujer de este tipo de hablar.

¿Qué daña hablar? ¿En qué daña que hablemos de la barbaridad de la cantidad de femicidios de este país, que hablemos de la violencia doméstica que sigue estando, del acoso callejero? ¿Cuál es el miedo de que las mujeres se paren a hablar?

Bueno, vamos a hablar de esa forma, con una moción todos los días y con revisión todos los días, hasta que todas las que queramos hablemos, porque no se vale haber asumido puesto en un partido político que tiene como principio la equidad y la presencia de las mujeres de manera sana, para que construyamos juntas, y no se vale permanecer en ese partido haciendo estas barbaridades.

Al pueblo de Costa Rica, Progreso Social Democrático ha querido, y yo he trabajado con proyectos también de beneficio a los hombres, de beneficio a la niñez, de beneficio a la juventud, de beneficio a las personas con discapacidad, porque creemos en la justicia social y en la equiparación de derechos.

Entonces, le aviso a este Plenario que la forma en la que vamos a hablar, aunque mucha gente quiera callar, será poniendo esta moción en cantidad de veces, y quedará esta, como la Asamblea Legislativa, que no permitió un 25 de noviembre que las mujeres tuviésemos nuestro espacio por buenas, porque cedimos el 25, para darles prioridad a los presupuestos de la República, y después no quiere la única..., el único grupo que se opone es el grupo que dirige la diputada Pilar Cisneros Gallo.

Paola Nájera, usted sabe lo que son los derechos, y usted debería de votar a favor. Doña Ana Acuña, mínimo, ocupamos dos votos más, o tres, yo esperaría que algún compañero...

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Diputadas, tengo ocho personas para hablar en contra de la moción.

Les quedarían como treinta y ocho segundos.

Les ruego orden, vamos entonces a votar la moción, y posteriormente me indican quién quiere la palabra por el orden.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Nicolás Alvarado.

Suficientemente discutida..., perdón, finalizar votación.

Treinta y tres a favor, seis en contra. Rechazado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 03 DIC

A Favor (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
----------------------------	--------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Con el fin de ordenar la discusión...

Vamos a proceder a señalar que no hay cuórum y que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a proceder a votar sin discusión la moción que acabamos de aprobar en su revisión.



Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

**Considerando que:**

1. El 25 de noviembre fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal, víctimas de feminicidio durante la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana, en 1960.
2. La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza directa a la democracia, la justicia social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. El Estado costarricense ha suscrito compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), los cuales le obligan a actuar con diligencia para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, en los ámbitos públicos y privados.
4. Costa Rica ha avanzado en materia legislativa con la aprobación de leyes como la Ley N° 8589 "Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres" y la Ley N° 10.235 "Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política".
5. La conmemoración de este día debe servir no solo para recordar a las víctimas, sino también para renovar el compromiso institucional y legislativo con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres costarricenses.

**Hacen la siguiente moción:**

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

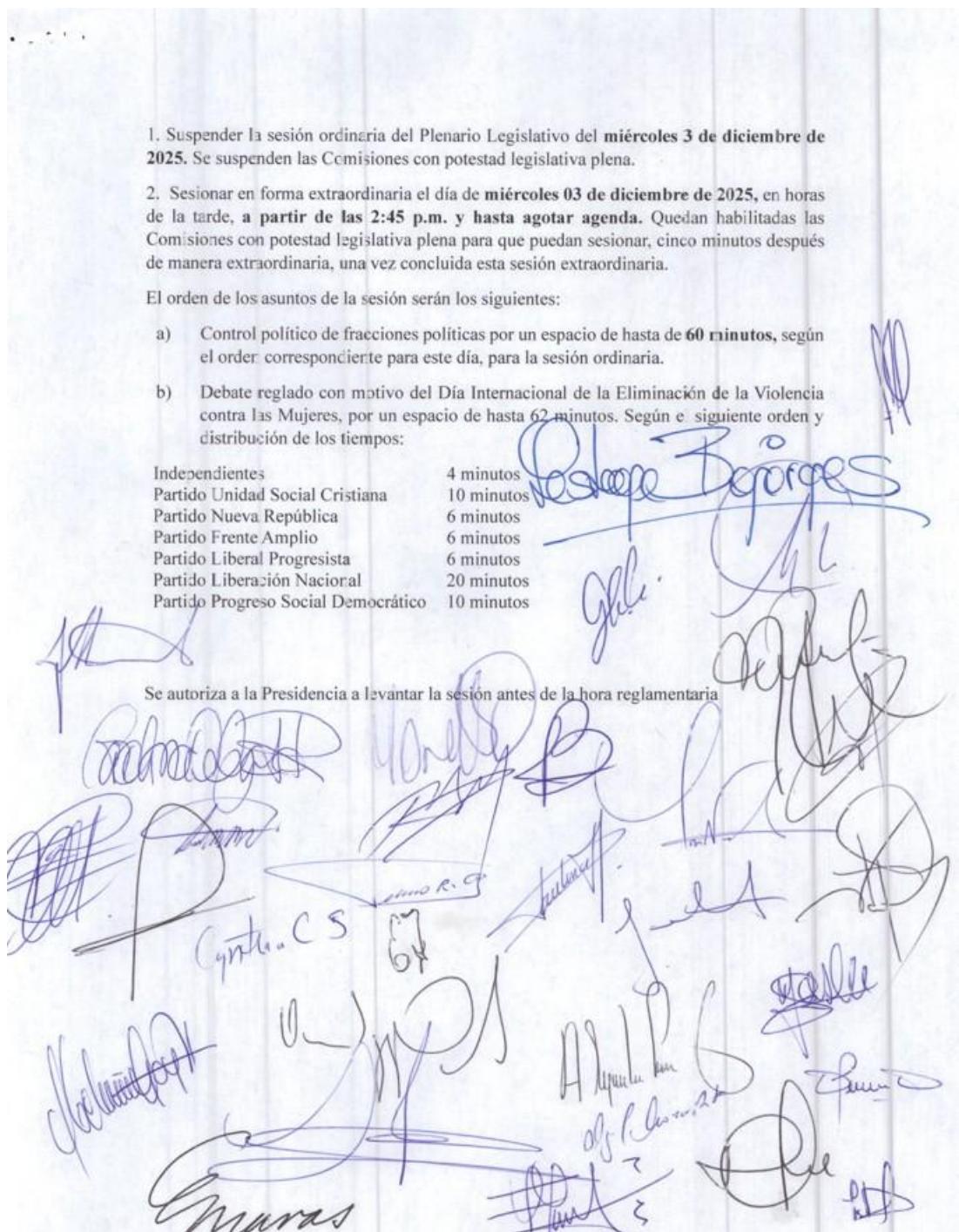
1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 3 de diciembre de 2025**. Se suspenden las Comisiones con potestad legislativa plena.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 03 de diciembre de 2025**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Quedan habilitadas las Comisiones con potestad legislativa plena para que puedan sesionar, cinco minutos después de manera extraordinaria, una vez concluida esta sesión extraordinaria.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta de **60 minutos**, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
- b) Debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, por un espacio de hasta **62 minutos**. Según el siguiente orden y distribución de los tiempos:

Independientes	4 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos
Partido Nueva República	6 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	6 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



La moción de debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Diputado Mendoza, Luis Fernando; Robles Obando, Carlos; Brown Young, Rosalía.

Finalizar votación.

Treinta y tres a favor, siete en contra. Rechazada.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 03 DIC

A Favor (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 1)

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

De conformidad con las facultades de esta Presidencia, y siendo que tengo más de ocho personas solicitando el uso de la palabra, voy a aplicar el artículo 107 para organizar la discusión en este Plenario.

Hasta por treinta minutos, a partir de las catorce horas..., perdón, de las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, iniciando con la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Gracias, presidenta.

Un saludo a todos los costarricenses.

Voy a hablar las veces que tenga que hablar en defensa de la posibilidad de que las mujeres se puedan expresar.

Es que los costarricenses a veces es complicado entender el contexto de lo que ocurre en la Asamblea Legislativa, pero aquí lo que está ocurriendo básicamente en la historia de este país, donde tenemos más de treinta y dos femicidios, pero además que la violencia contra la mujer en los últimos tres años ha aumentado un ciento cuarenta y cinco por ciento, este Plenario legislativo, el día 25 de noviembre, el Día para la Prevención de la Violencia Contra la Mujer, tomó la decisión de no generar ningún debate ni que las mujeres de este Plenario legislativo, dicho sea de paso, el Plenario más paritario en la historia de Costa Rica, hablara sobre la problemática que están enfrentando las mujeres.

Y aquí tenemos la fracción oficialista que todos los días se opone a que hablemos de un tema tan relevante. ¿Y por qué es? Porque evidentemente, ¿quién es la figura que más provoca el odio y la amenaza hacia las mujeres? El presidente Rodrigo Chaves.

Y por eso es que no se quiere hablar. Pero ¿saben qué? No nos vamos a callar. ¿Saben qué? Vamos a seguir debatiendo. ¿Saben qué? No vamos a ceder al odio ni a las presiones ni de la diputada Cisneros, ni de su fracción oficialista, que no piensa, solo hacen lo que les dicen, y además mucho menos del presidente Rodrigo Chaves.

Así que razón lleva el ciudadano o los ciudadanos cuando ayer se manifestaban y decían: fuera, fuera. Y ojalá lo más rápido pase el tiempo para que Rodrigo Chaves salga y esté fuera del Gobierno porque es penoso lo que hacen todos los días.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, querido presidente.

Yo lamento profundamente que en esta Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa con mayor paridad de género que ha tenido Costa Rica, no se pueda tener un debate justo en igualdad para todas las mujeres de Costa Rica.

Tres años y medio de violencia, tres años y medio de incremento en materia de femicidios, de pobreza, de informalidad, todos con rostro de mujer. ¿A qué teme? ¿Qué le teme a este Gobierno? ¿A qué se le teme que se debata acá? ¿Qué se teme que se exponga? Les quedan cinco meses.

¿Qué importa que hoy la mujer ponga su posición? Porque no hay democracia sin mujeres. No puede existir hoy una Costa Rica sin mujeres. Somos el cincuenta y dos por ciento de la población costarricense y se nos priva en este Plenario legislativo con tal de seguir la propia historia y discurso que ellos mismos construyeron.

¿Y saben qué, mujeres de Costa Rica? No están ustedes incluidas ahí. Por el contrario, las quieren perpetuadas, calladitas más bonitas, las quieren invisibilizando.

Hoy retrocesos enormes en materia de derechos humanos, porque los derechos humanos son los derechos de las mujeres también. Y un debate decente a la altura, con números, contundente, con historia, con pacto social, como lo ha tenido Costa Rica, evidenciar lo que este Gobierno ha hecho y que desde esta Asamblea Legislativa hoy seis, siete votos no estén permitiendo este tipo de debates, lo único que deja claro es que vivimos en un autoritarismo, en una versión de la historia.

Y recordemos, costarricense, la verdad tiene tres verdades.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por dos minutos.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias.

Yo creo que es muy grave lo que se ha visto aquí desde el 25 de noviembre, pero también lo que se ha denunciado hoy al respecto de usar expresiones como que sobre el cadáver de alguien vamos a tener derecho a hablar.

Derecho a hablar de un tema en el que todos los demás años hemos podido hablar y hemos hecho los señalamientos que corresponden y hemos honrado a las víctimas. ¿Cuál es el temor?

Y aquí lo que queda claro es que el Gobierno se sabe responsable de la violencia que están viviendo las mujeres, por eso no quieren que se hable del tema. Se saben responsables, se saben copartícipes, se saben cómplices de esas muertes, de ese dolor, de ese sufrimiento que viven todos los días las mujeres en Costa Rica.

¿Cuál sería otra razón para impedir que haya un debate de este tipo? Y lo van a tener, lo van a tener todas las veces que presentemos esta moción, porque si la tenemos que presentar hasta el último día de abril del próximo año lo vamos a seguir haciendo. ¿Por qué impedir este debate?

Imagínense ustedes que el propio 25 yo leí los nombres de las mujeres que habían muerto durante el último año. Les pedí que se pusieran de pie y lo hicieron, incluida la fracción de Gobierno.

Yo les pregunto: ¿de verdad les duele o era pura hipocresía electoral? ¿De verdad les duele y por qué no permitieron que habláramos? ¿O solo se levantaron para ser políticamente correctos?

Y a continuación, vean ustedes, hicieron que me llenaran las redes mientras leo los nombres de las mujeres fallecidas y pusieran risas; miembros y fanáticos del partido de Gobierno. Psicópatas, eso es lo que son.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

**Diputada Priscilla Vindas Salazar:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que aquí lo hemos mencionado, en Costa Rica estamos en un momento donde hay un femicidio cada diez días, compañeras, compañeros. Eso es un dato récord que no hemos visto nunca.

Las mujeres estamos sufriendo violencia desde lo más mínimo, como lo que nos comentan acá muchas mujeres de oposición en redes, de que somos una diputadilla, de que ojalá nos maten, de que ojalá nos violen, que qué lástima que nos parieron, para decirles algunos ejemplos, y los más *light*.

Eso es lo que nos inundan en redes, personas que luego van y comparten gozosamente un *post* o posturas políticas del partido del oficialismo. Coincidencia, no lo sé. Pero, bueno, eso es lo que uno ve cuando se mete a ver los comentarios.

Ustedes dicen que no hay, no hay que hacer un debate, pero se pusieron de pie cuando leímos los treinta y resto de nombres de mujeres que han sido asesinadas. Y esas son las que han sido asesinadas, ahora la cantidad de mujeres que han sufrido violencia doméstica, las que inundan las redes y las líneas telefónicas suplicando ayuda, pidiendo ayuda.

¿Y qué ha hecho este Gobierno para poder atenderlas, para poder sacarlas de ese ciclo de la violencia en la que están inmersas? Poco o nada. Lucrar con ellas para beneficiar sus posturas políticas, porque esas son las denuncias que han llegado también.

Y aquí vamos a estar hablando de la violencia de género porque hoy más que nunca esto está más cerca de hacer el Cuento de la Criada, no es un tema de méritos. Porque muchas mujeres a lo largo de la historia han tenido méritos de sobra y no se les ha dado el lugar que corresponde, porque vivimos en una sociedad machista, en una sociedad patriarcal que nos ha opacado y nos ha dicho que nuestro lugar...

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, hasta por dos minutos.

**Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:**

Parte de la violencia contra las mujeres es callar las voces. Y es que hablar no solo es un derecho, es un deber de cada una de nosotras. Y por eso me extraña que diputadas rechacen este debate reglado, porque esta lucha no es una lucha de hoy, es una lucha también para el futuro.

No es una lucha que costó nada, es una lucha que costó lágrimas, que costó esfuerzo en el pasado de muchas mujeres que lideraron ese derecho para que hoy estemos aquí. No estamos por nuestros propios intereses, estamos para representarlas. Y es parte de eso lo que queremos hacer.

Yo ruego también a los jefes de fracción que convoquen el proyecto 24.883, que es una reforma al artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, donde propongo que el 25 N y el 8 de marzo también sean días donde el debate sea obligatorio y no que estemos en este dimes y diretes porque la voz de las mujeres no se puede callar.

Estamos con la responsabilidad histórica de dar esas voces, de dar esas luchas, de hablar de las cosas que no se están haciendo, no solo la institucionalidad, sino también a nivel del discurso político, porque aquí se dicen cosas que no son ciertas sobre las mujeres y sobre las que estamos dando la voz a la política, donde se acosa a las mujeres a nivel de troles, de mentiras, de cuestionamientos que no van con la ética y que no son correctos.

Agradezco que ojalá se razoné sobre este tema y que realmente actuemos aprobando...

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, hasta por dos minutos.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera aquí hacer un recuento histórico y recordarles a las mujeres cuánto ha costado lograr este espacio para las mujeres.

Recordemos que empezamos con una representación para la mujer en las papeletas de los partidos políticos. Se hablaba en aquel momento de un cuarenta por ciento de representación de las mujeres en las papeletas, que era al final de esas papeletas.

Se ha avanzado tanto que hoy tenemos aquí una paridad de mujeres y de varones. Pero hay voces que quieren levantar solo la suya propia y quieren dejar a las demás mujeres calladas, quieren dejarlas sin voz, quieren dejarlas amordazadas, sin valor y sin energía, quieren invisibilizar a las mujeres.

Y así como invisibilizan los discursos que nosotros damos aquí, reivindicando ese derecho para las mujeres, poniéndose unos audífonos para no oír que las mujeres de este Plenario, las mujeres de esta Asamblea Legislativa estamos pidiendo un espacio para hablar de las necesidades, de las carencias y sobre todo de los derechos de las mujeres.

Pero el pueblo está abriendo los ojos y las mujeres están claras de que aquí en esta Asamblea Legislativa se está peleando por sus espacios, pero que hay un partido, que es el partido oficialista, que prefiere hablar de que la vean caer como un cadáver antes de que las mujeres puedan levantar la voz.

Esto hay que pararlo.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra doña Luz Mary Alpízar Loaiza, hasta por dos minutos, diputada.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Muchas gracias, señor presidente.

Vean ustedes, costarricenses, el 25 de noviembre históricamente lo que pedimos las diputadas ha sido un debate reglado.

Y para que les quede claro a ustedes, costarricenses, se le iba a dar cuatro minutos a las diputadas independientes; al Partido Unidad Social Cristiana, diez; al Partido Nueva República, seis minutos; al Partido Frente Amplio, seis minutos; a Liberal Progresista, seis minutos; a Liberación Nacional, veinte minutos; y al Partido Progreso Social Democrático, diez minutos.

Para que el pueblo costarricense comprenda, ochenta minutos es lo que pedíamos las mujeres en este Plenario y ha sido lo tradicional, lo típico, de qué iban a hablar, cada una de los temas que les pudiesen ser de su gran importancia o necesidad. En algún momento aquí se habló de Tierra para Mujeres, de la compañera Kattia; en algún momento yo hablé de los derechos políticos, otras hablaron del tema de las niñas en carreras STEM, son diferentes temas, pero este 25 de noviembre, desde luego, conmemoramos es el tema de violencia, porque cuando a las mujeres se les ha apartado de las oportunidades en igualdad, eso es violencia.

Y eso es lo que hoy aquí hombres como Daniel Vargas, Waldo Agüero y Manuel, que tiene una hija, y un docente como Jorge, hombres que también pudieron acompañarnos, hombres que también tienen..., bueno, nacieron de una mujer, pueden tener hermanas, hijas, ¿por qué no dejar ochenta minutos de un Plenario a hablar por los temas de la violencia de las mujeres? ¿Será que ustedes creen que no existe la violencia? Con su silencio, con su voto, para seguir una línea de no sé quién...

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana hasta por dos minutos.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, todas, ustedes están, estamos sentadas aquí en este momento, en esta curul, no porque el patriarcado lo quisiera así, no porque de forma automática la sociedad dijera: ey, qué bueno sería que haya más mujeres diputadas, no fue así.

Ustedes y yo estamos aquí sentadas porque hubo personas que lucharon por la paridad en esta Asamblea Legislativa, no estaría usted, doña Pilar, ni Ada, ni Paola, ni Luz Mary, ni yo, ni Kattia, probablemente no estaríamos muchísimas aquí sentadas en este momento, es porque alguien luchó para que hubiera más mujeres diputadas.

Las luchas, los derechos de las mujeres no se ganan solamente porque la sociedad dice qué bonito que las mujeres tengan más derechos, se gana porque hay mujeres y hombres que levantaron la voz, en su debido momento, para conseguir esos derechos.

Hace setenta y cinco años, compañeras y compañeros, fue ejercido el primer voto en Costa Rica en 1950; hace cincuenta y un años apenas se dio la paridad, la igualdad de salarios entre mujeres y hombres, se dan cuenta que tenemos muy poco tiempo de disfrutar las mismas garantías y los derechos que ustedes hombres tienen desde hace bastante tiempo.

Si eso no les commueve, no el corazón, porque hay una gente que no tiene corazón en este momento, no les commueve la conciencia social, pero sobre todo no les hace pensar en sus hijas, qué clase de personas son ustedes, qué clase de personas son ustedes que no permiten abrir brecha a todas las mujeres que vienen detrás de nosotros, la sociedad cambia porque hay mujeres que levantan la voz...

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra doña Vanessa de Paul Castro Mora.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Una de cada tres mujeres sufre violencia y cuando las mujeres alzamos la voz, cuando las mujeres nos decidimos a levantarnos y alzar la voz, se nos baja la voz, con un golpe, con violencia en redes, con violencia física, con violencia política, así es como nos callan a las mujeres.

Y sin embargo, cuando nosotras, diputadas, acá nos levantamos en nuestro derecho y queremos hablar por las mujeres y por la celebración o conmemoración del acto de las hermanas Mirabal, cuando nosotros hablamos por esto, estamos realmente hablando por todas las mujeres que no han logrado venir como nosotras a esta Asamblea Legislativa, a hablar,

a levantar la voz, porque a eso venimos a la Asamblea, representamos la gente, el pueblo, las mujeres y los hombres.

Pero venimos a hablar por los que no tienen la posibilidad de hacerlo y en el momento en que nos amenazan, en el momento en que nos caen en redes, en el momento en que nos amenazan con nuestros trabajos, con nuestros hijos y con todo, en ese momento están realmente atacando a toda la población de mujeres costarricenses.

Las hermanas Mirabal lucharon por una dictadura en República Dominicana, eso es lo que nosotros conmemoramos cuando queríamos hablar en un acto como estos, lamentablemente no lo pudimos hacer y de alguna manera nos callaron una voz que teníamos el derecho de tener para hablar por todas esas mujeres que no pueden hacerlo.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

**Diputada Gloria Navas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Saben qué, compañeras, de lo que más estoy orgullosa por ser mujer, haber sido madre, nosotros las mujeres somos valientes, las mujeres protegemos a nuestros hijos, nosotras las mujeres nos preocupamos siempre por la crianza de ellos, por enseñarles buenas cosas, esa posición es una posición privilegiada en la sociedad.

Por otro lado también es sumamente importante que recordemos que aquí trajimos como presidente a un abusador y a un abusador de mujeres y eso es cierto y está registrado y fue sancionado en el Banco Mundial y si ustedes quieren averiguar pregúntense cómo trató él a varias mujeres y por qué se sintieron ofendidas y eso es lo que se refleja en este Gobierno lastimosamente y nosotros exigimos respeto, nosotros exigimos consideración.

Hace unos días se denunció que unas mujeres en Pococí las estaban obligando a inclinar su posición política, lo denunciaron y se hizo de conocimiento nacional, eso es violencia política y la violencia política no la podemos tolerar más.

¿Quién de nosotras no ha sufrido violencia política en uno y otro sentido? Todas, todas, usted misma, doña Rosalía, lo sabe, que ha sufrido violencia política. Vayamos todas a votar.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, hasta por dos minutos.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Gracias.

Voy a ir contestando algunas de las alusiones que han hecho aquí las compañeras diputadas.

Somos la Asamblea Legislativa con más representación femenina, pero no pudimos poner a una mujer en este Directorio en cuatro años, porque se vendieron por unas cuantas monedas las mujeres que están aquí. Esa es la realidad.

Somos la fracción con más debates reglados en temas diversos ¿y solo existe el debate reglado? Señoras, ¿dónde están otras acciones que podemos hacer?

Yo soy diputada, soy mujer, peleo todos los días por los derechos de las mujeres desde todo rincón y desde todas condiciones de las mujeres todos los días. Las denuncias que llegan de mujeres del campo, etcétera. A mí no me vengan a poner el termómetro del calor de la violencia, somos todos responsables de las muertes en este país, cuando omitimos la denuncia, ahí somos todos responsables.

Yo voto en contra no por no hacer el debate, el debate es todos los días, el debate son acciones concretas para evitar las muertes.

Y a Luz Mary le tengo que decir que usted como mujer nos cercenó, nos quitó los derechos políticos como mujeres. No sea hipócrita cuestionando nuestra posición cuando usted nos sacó del partido, no nos permitió participar.

Así que usted no me venga a decir a mí, ni yo le debo a usted, ni esta fracción tampoco le debe a usted nada, usted nos sacó, eso es violencia y violencia real. No se rasguen las vestiduras.

Y, por último, le digo a toda la Asamblea Legislativa, son cuarenta y nueve votos nosotros somos ocho, estamos aquí sentados, ¿dónde están los demás diputados que les pudieron haber dado esos votos? ¿Dónde están? ¿En viajes? Contéstennle en eso a la población costarricense.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Diputado Acuña Soto, dos minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, presidente.

Primero solo una aclaración. Efectivamente ha presidido durante cuatro años don Rodrigo Arias, un hombre. Lo que ocurre, doña Ada, es que los dos primeros años ustedes le votaron a don Rodrigo Arias para que fuera presidente, su fracción. Tendría entonces que hablarle a su fracción, doña Ada, su fracción votó por don Rodrigo Arias, nosotros no.

Por otra parte, en un país como el nuestro, que padece el flagelo de la violencia en contra de las mujeres, no sobra la discusión. No hay ningún espacio sobrante para hacer esto.

Sí, debe ser transversal en la discusión de cada proyecto de ley, en las diferentes luchas que se dan, en la elaboración y ejercicio del control político cotidiano en esta Asamblea Legislativa.

Pero en el marco de una conmemoración como esta, diputadas, diputados, cómo no se va a discutir sobre un problema nacional claro y evidente, que les marca la vida a familias en este país de las formas más dolorosas, que afecta directamente a las mujeres, porque sí, es un fenómeno estructural, estructural. Y ustedes se niegan a abrir un espacio mínimo, de una hora de discusión, un espacio mínimo.

¿Por qué intentan hacer el juego de impedir que se den discusiones importantes para este país, únicamente porque parecen sentirse incómodos desde el oficialismo, discutiendo sobre estos asuntos?

Todos sabemos por qué se sienten incómodos. Porque quien ocupa la silla en Zapote ha sido claramente violento contra mujeres, pero por favor, entiendan que por ahí no...

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Compañeras, compañeros, voy a ordenar.

Necesitamos ver la moción de plazo cuatrienal. Diputada, después de la moción de plazo cuatrienal, podemos ordenar un poco el tema, pero vamos a proceder a ver la moción, que es importante.

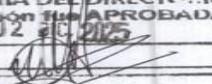
**MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL**

**EXPEDIENTE N.º 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER, A LA LEY N.º 7.333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DEL 5 DE MAYO DE 1993**

Se ha presentado esta moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.817, Adición de los Artículos 226 bis y 226 ter, a la Ley 7.333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993, que la Secretaría dará lectura a la correspondiente moción de orden.

**Segunda secretaria Gloria Navas:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
PLENARIO LEGISLATIVO  
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 02 DIC 2015  
Firma: 

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA  
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo N°119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le amplía el plazo cuatrienal al proyecto de ley N.º 22.817 ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 226 TER A LA LEY 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 Y SUS REFROMAS.



**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

En discusión.

Está la moción de plazo cuatrienal de conformidad con el 159, vencido por tanto no se puede someter a discusión, vamos a proceder directamente a votar el plazo cuatrienal correspondiente, 119, perdón, 119.

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, se ha restablecido el cuórum.

Continuamos.

Favor cerrar puertas.

Estamos votando la moción de orden de plazo cuatrienal.

Inicia el proceso de votación.

Diputada Brown Young, diputada Brown Young, diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Treinta y dos a favor, siete en contra. Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22817

A Favor (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Tengo en el uso de la palabra la solicitud de la diputada Luz María Alpízar por alusión, y tengo dos personas más por el orden.

Vamos a cerrar en esas dos personas por el orden para continuar con la moción de minuto de silencio.

Don Pedro, ¿usted también está anotado?

Diputada Alpízar, Luz Mary, por alusión.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Gracias, señora presidenta.

Vean, vamos a lograr este debate reglado y lo vamos a lograr, nos está haciendo falta apenas cerca de tres o cuatro votos y vamos a seguir poniendo la moción y vamos a seguir hablando.

¿Por qué? Porque aquí no ha habido voluntad de diálogo, porque aquí no se ha querido entender que un debate reglado para un 25 de noviembre es lo mínimo que podemos hacer.

Le contesto a la compañera Ada Acuña, creo que va a quedar como mentirosa. Ada, aquí no solo es un debate reglado, esta servidora presidenta del grupo parlamentario y las diputadas hacemos una cantidad de foros al año para hablar de los temas de las mujeres.

Hemos puesto una cantidad y muchísimos proyectos de ley. Y están todas invitadas, como ya lo saben, para el día 9 de diciembre, donde cada diputada va a llegar a hacer una rendición de cuentas al país de lo que ha trabajado a favor de las mujeres.

No le digamos al pueblo de Costa Rica que no hemos hecho nada, tal vez es que usted no se ha dado cuenta.

Segundo, con respecto a la salida del partido. Mirá, Ada, usted era delegada provincial de este partido, le faltaba solo una asamblea y yo les dije, yo hago las asambleas con mucho gusto, déjenme dos meses, hago las asambleas y ustedes van y se postulan de delegados y es muy probablemente que van a poder caminar. A usted solo le faltaba un paso.

Pero usted en ese momento se alió a este grupo que, no sé por qué, no quisieron porque no querían ir a los cantones a ver a la gente humilde que tenía que votar por ustedes.

Tengo todo documentado, pueblo de Costa Rica, donde se les avisó, se les invitó, se les mandó correo, se les hizo un desayuno para que estuvieran con nosotros, pero por dicha, porque no se puede compartir con gente que quiere callar a los demás.

Quieren callar a las mujeres y no lo van a lograr, porque vamos a lograr el debate reglado de aquí a febrero.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra las diputadas Ruiz, Montserrat, y Barquero, Dinorah, por el orden, conforme lo he señalado, para pasar a la moción de minuto de silencio.

Tengo a la diputada Acuña Castro, la puedo dejar después de la moción de minuto de silencio.

Diputada Montserrat Ruiz.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que en este Plenario no es de recibo decir que aquí las mujeres nos vendemos por unas pesetas, talvez unas, que son las que toman el mujerismo, pero no voy a permitir, señora presidenta, que aquí se nos diga que hay mujeres que estamos siendo vendidas por unas pesetas.

Eso es una falta de respeto, digna de una mujer que no ha presentado un solo proyecto para mujeres, que no conoce. Diga nombres, señora, dígalos, dígalos, porque usted aquí vino a seguir un guion establecido de mentiras y de fracasos y de inutilidad.

Esta diputada ha presentado más de ocho proyectos en torno a la violencia contra la mujer, así que no venga, de los cuales usted ni siquiera conoce. Aquí se presentó una campaña de letras de lucha, de las cuales ustedes nunca han apoyado.

Talvez, usted se venda por unas pesetas, porque así queda claro en diferentes ministerios donde usted ha pasado, señora, y tiene denuncias por eso.

Así que a veces la ignorancia es atrevida y no voy a permitir que aquí ni a mis compañeras ni a mí se nos venga a decir que nos vendemos por unas pesetas.

Después, aquí nosotros no hemos puesto los números de los homicidios como números de la lotería. Eso solo mujeres insensibles, insisto, e ignorantes.

Y también, señora, insisto, edúquese, edúquese, lea un poquito más y deje la trama, porque aquí los que les han dado la espalda a las mujeres han sido ustedes y este Gobierno.

Y cuando dije tres verdades, es la verdad de ellos, nuestra verdad y la verdad justa, y hay muchas de ustedes que defienden las de ellos y no las de las víctimas.

Gracias, presidenta.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias.

Diputada Barquero Barquero, por dos minutos.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, yo creo que lo que se ha dicho hoy aquí, sin ningún reparo, sin ningún empacho, sin ninguna prueba, es muy grave. Cuando se diga aquí que las mujeres se han vendido, eso es gravísimo.

Yo, por lo menos, no tengo precio, pero además de eso, en las peleas de asuntos de mujeres, no solo no tengo precio, sino que pongo todo mi empeño y todo mi esfuerzo, y lo he puesto desde hace muchísimos años, como lo dije antes, desde que en nuestro partido se peleaban espacios para las mujeres en un porcentaje, desde ahí.

Que probablemente otras están acostumbradas a que las lleven de la mano y las sienten ahí, como se han sentado algunas de las que están ahí al frente, probablemente que sí. Pero yo he trabajado por los espacios de las mujeres, y el que se diga en este Plenario que aquí hay mujeres que han sido compradas, esto es muy grave.

¿O es que usted ha sido comprada, doña Olga? ¿o Luz Mary, usted fue comprada? Rocío Alfaro, ¿usted tiene precio?, ¿a usted le pagaron? Doña Daniela, doña María Marta, doña Johana, Kattia Cambronero, Montserrat. Aquí puedo seguir, doña Alejandra Larios, doña Katherine Moreira, ¿cuál es el precio que les pagaron a ustedes? Estoy segura de que no.

Doña Luz Mary, usted con todo respeto la han aquí acribillado de ese partido y usted lo sabe, pero, sin embargo, usted estoicamente ha salido adelante, sin precio, sin prebendas y además de todo son otras las que se han vendido.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Carlos Alvarado Valverde, que la segunda secretaria procederá a leer, que el primer secretario procederá a leer.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
PLENARIO LEGISLATIVO  
22/10/25 - 2:23:57p

*[Signature]*

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que el Plenario Legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del Comisionado Carlos Alvarado Valverde, exdirector del Servicio Nacional de Guardacostas, exdirector del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y exjefe de la Asesoría Legal del Servicio Nacional de Guardacostas.

El Comisionado Alvarado fue reconocido como una de las máximas autoridades en Derecho Marítimo de Costa Rica y como un funcionario ejemplar cuya labor dejó cimientos sólidos para el desarrollo y fortalecimiento del Servicio Nacional de Guardacostas. Más allá de sus cargos, será recordado como una gran persona, así como un patriota que dedicó su vida al servicio y a la seguridad del país.

Este Parlamento desea expresar su solidaridad con su familia, compañeros y seres queridos, y rendir homenaje a su legado institucional y humano.

*[Signatures]*

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 22/10/25  
Firma: *[Signature]*

**Presidenta a. i. Gloria Navas:**

En discusión de la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente doña Vanessa Castro.

**Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias.

Sin duda me llena de dolor por la muerte de don Carlos, pero de orgullo levantarme acá para hablar de un hombre que fue un patriota.

Don Carlos Alvarado fue un patriota y así se lo hice ver a su familia, yendo a los servicios correspondientes y hablándole a su hijo, hablándole a su esposa y señalándole que conozco a don Carlos desde hace veinticinco años o más.

Don Carlos me acompañó en los procesos cuando conocíamos en la comisión que yo precedía el tema del patrullaje conjunto con los Estados Unidos. Siempre a la par mía, me dio los mejores consejos para desarrollar en ese proyecto las mejores prácticas.

Hoy don Carlos se nos fue, bastante joven en realidad y fue un hombre que no solamente se preparó muchísimo, pero muchísimo en su cargo, sino que, además, compartió sus conocimientos.

Fue profesor en diversas instancias, fue profesor en Relaciones Internacionales. El mar era su mundo. El patrullaje conjunto fue uno de esos grandes aportes que sus consejos hicieron a Costa Rica hasta el día de hoy, hasta el día de hoy. Pero también fue un profesor de aula preparando a los muchachos y muchachas en derecho. Fue compañero, también profesor mío.

Y todas estas cosas me llevan precisamente a levantarme acá, vuelvo a insistir, con mucho orgullo para señalar a un hombre de esos que verdaderamente merece ese minuto de silencio que hoy les pido votar.

Ese minuto de silencio que honra a ese hombre que siempre llevó con orgullo incluso el uniforme naval, de la naval o el patrullaje de Costa Rica y llevaba con orgullo y se tomaba las fotos y venía aquí a la Asamblea Legislativa a rendir también su testimonio a las comisiones, y siempre aportando de

manera positiva y siempre pensando en lo mejor por Costa Rica y siempre también trabajando en la lucha contra el narcotráfico en nuestros mares.

Ese hombre hoy se fue, pero su familia, sus hijos tienen que recibir de nosotros ese honor del minuto de silencio para su padre, para su esposo y con esto reconocer su trayectoria.

Y ojalá que todos esos alumnos que don Carlos tuvo y todos los amigos que quedamos todavía en este momento sigamos dando y haciendo el esfuerzo porque esas luchas de don Carlos por el mar y por Costa Rica, por los mares costarricenses, por el patrullaje, esas luchas sigan dándose de la mejor manera y como corresponde.

Un patriota ha muerto y merece ese minuto de silencio que hoy los diputados le podemos dar.

Les pido, compañeros y compañeras, diputados, diputadas, que honremos a un buen hombre de esa manera y aprobemos este minuto de silencio.

Muchísimas gracias.

**Presidenta a. i. Gloria Navas:**

Muchas gracias, doña Vanessa.

Doña Dinorah, ¿usted va a hablar por el orden.? Es que no es de las que suscribió la moción, entonces no.

Bueno, suficientemente discutido.

Con treinta y ocho señores y señoras diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Diputada Alfaro Molina, don Óscar Izquierdo, doña Katherine Moreira, don Geison, don Geison.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor. Aprobada.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat		

Iniciamos..., les solicito, ponerse de pie por favor.

Pueden tomar asiento.

Abrir puertas.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Tengo a la diputada Acuña mantiene por el orden, la solicitud por el orden.

Diputada Cambronero, ¿usted es por el orden?

Solamente ustedes dos las voy a aceptar y procedemos con el resto de la sesión.

Diputada Acuña, por dos minutos.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Gracias, es que, así como habló la diputada Montserrat Ruiz, yo le voy a decir a la diputada que lamentablemente cuando me refería a centavos, también habla de monedas.

Aquí la moneda de cambio muchas veces, y hay que explicarlo a los costarricenses, son proyectos, son nombramientos, son contrataciones al amigo, contrataciones al novio, y en ese sentido también se puede tomar como moneda de cambio, a eso me refiero, costarricenses, ahí le aclaro a la diputada, soy mujer y a los hechos me remito.

La invito a poner las denuncias y a publicarlas que tenga esta diputada, y le digo diputada también que la almohada la está aconsejando muy mal.

A Luz Mary, nada más le quiero aclarar que su esposo, en primer lugar, diputado por San José, lo dice todo, y a la vez secretario general del partido, empoderando a las mujeres en su partido, cuando está empoderando a su propio esposo; eso es lo bueno que usted está haciendo en el partido, eliminando la oportunidad de que mujeres puedan acceder a puestos importantes; lo importante es la familia y va primero su esposo.

Gracias.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, solamente la diputada Cambronero, señalé, entonces, por dos minutos, le cede el espacio a la diputada Alpízar, okey, entonces, diputada, un minuto, por el orden no podemos hacerlo, sería ceder usted el espacio y dejar a la diputada.

Adelante, diputada Alpízar.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Muchas gracias, señora diputada y compañeras, gracias por cedérmelo.

Pueblo Costa Rica, en un partido político como el nuestro, pasamos de tener setenta delegados a ciento cinco para que fuera más democrático, porque setenta fueron los que votaron por los que están aquí a la par o fueron los que votaron por ellos en confianza, es muy doloroso.

Quiero decir algo, yo casi no uso esta curul para venir a hablar de temas partidarios, ustedes, costarricenses, lo saben; los uso para venir a luchar por los derechos, para venir a hablar de propuestas y los uso para otras cosas.

Con todo gusto, yo puedo con Ada, en cualquier momento, cualquier medio que quiera que ella me cuare estas cosas, en un medio podemos sentarnos con una silla ahí, en cualquier lugar y hacemos una grabación, porque el tiempo en estas curules no debería ser usado electoralmente así, porque eso es muy bajo, porque usted sobre los hombros también de Luis Arturo Chavarría pudo llegar aquí, porque él trabajó.

Pero no lo voy a defender yo, hay una Asamblea en un partido que lo hace democráticamente y ustedes no se pueden burlar de la gente que vota. Yo no potencie, soy uno de los partidos donde la candidatura Presidencial no escoge a nadie a dedo, no la escojo ni lo escogí a él ni a nadie.

Muy bajo, Ada, su comentario. Al pueblo de Costa Rica, estas curules deberían de ser en un periodo electoral para hablar de propuestas país, como hoy que nos hemos parado las mujeres, porque así como muchas mujeres murieron por los derechos de nosotras las mujeres y también de los hombres, porque hoy los hombres tienen mayor acceso a educación, a formación, por el trabajo también de las mujeres.

Entonces tenemos que vivir en paz, trabajando, luchando y les insto a todas las diputadas el 9 de diciembre y al pueblo de Costa Rica para que escuche la rendición de cuentas de las diputadas y ojalá si algún diputado quiere hacerlo.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias diputada, no voy a otorgar más el tema.

## SEGUNDA PARTE

### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

#### PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.295, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY DE LA LEY N.º10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024

Vamos a continuar con la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 25 de noviembre del 2025. El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Paulina María Ramírez Portuguez, Alexander Barrantes Chacón, Jonathan Acuña Soto.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Señalaba que el dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Ramírez Portuguez, Alexander Barrantes Chacón, Jonathan Acuña Soto, Luis Fernando Mendoza Jiménez, Vanessa Castro Mora, José Pablo Sibaja Jiménez, Pilar Cisneros Gallo, José Joaquín Hernández Rojas, Eliécer Feinzaig Mintz y Sonia Rojas Méndez. No firma el diputado García Molina. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

La diputada Ramírez Portuguez está solicitando la palabra.

Diputada ¿de los proponentes, solo usted va a hacer uso de la palabra? Hasta por quince minutos.

**Diputada Paulina Ramírez Portuguez:**

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Creo que es importante que, antes de aprobar el presupuesto, conozcamos al menos el contenido general, por lo cual, dimos un dictamen afirmativo de este Cuarto Presupuesto Extraordinario 2025.

Por el lado de los ingresos se registran dos movimientos, un aumento por veinticuatro punto cinco millones por concepto de devolución de superávit por parte de varias instituciones, según el mandato del artículo 17 de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

Un aumento de cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro millones provenientes del contrato de préstamo de apoyo presupuestario aprobado mediante la Ley 10.772 y cuyo acreedor es la Agencia Francesa de Desarrollo. Todo lo anterior da como resultado un aumento total en ingresos por cincuenta y ocho mil trescientos ocho millones.

¿En qué se van a utilizar estos nuevos recursos? Se destinan en su totalidad al servicio de la deuda pública para amortizar deuda o bien para sustitución de fuentes de financiamiento.

Este presupuesto extraordinario también incluye una modificación presupuestaria, tanto rebajos como aumentos presentados por cuatro títulos presupuestarios, por un monto total de cuatro mil doscientos diecinueve millones, los cuales requieren de aprobación legislativa.

Veamos el detalle. En el Ministerio de Educación Pública hay un movimiento interno por mil ciento siete millones de colones para garantizar el pago de las contribuciones sociales al cierre del periodo 2025. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes presenta una rebaja de dos mil ochocientos en partidas tales como prestaciones, indemnizaciones, compra de terrenos, alquileres, combustibles e información.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social recibe esos dos mil ochocientos millones provenientes del MOPT. La intención original del Poder Ejecutivo era destinar esos recursos de la siguiente manera: mil quinientos millones para el régimen no contributivo de la Caja, el cual es fundamental para poder atender los compromisos; mil trescientos millones al pago de compensación económica correspondiente a las personas exestibadores afectadas por la apertura de muelles de Limón y Moín. Sin embargo, debe advertirse que esta última pretensión fue modificada parcialmente por una solicitud propia del Ministerio.

Según se informa, en este proceso se han identificado doscientos sesenta y dos casos de personas fallecidas que eran beneficiarias de dicha compensación económica, hasta por un monto de dos mil trescientos noventa y cuatro millones, la cual imposibilita la gestión de pago a las personas causahabientes.

Para evitar una subejecución de recursos, la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó el traslado de dos mil quinientos millones del MEP para fortalecer el programa de comedores escolares y así asegurar la continuidad del servicio de alimentación en cuatro mil quinientas sesenta y nueve centros educativos de todo el país, en beneficio de setecientos sesenta mil estudiantes.

Por último, en el Poder Judicial se registra un movimiento interno de trescientos doce millones para reforzar la partida de remuneraciones en la Fiscalía General de la República, para el pago oportuno de sustituciones, incremento de gasto en el pago de salario global y tiempo extraordinario del año 2025.

En conclusión, este Cuarto Presupuesto Extraordinario 2025 destina la totalidad de los nuevos ingresos provenientes de la devolución de superávit y del préstamo de apoyo presupuestario al servicio de la deuda pública.

Esta decisión contribuye a reducir presiones sobre el financiamiento y a mejorar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Asimismo, las modificaciones internas aprobadas buscan optimizar el uso de los recursos disponibles, priorizando áreas sensibles como la alimentación escolar y el cumplimiento de obligaciones sociales, como el régimen no contributivo de la Caja.

Con ello se garantiza la continuidad de programas esenciales que impactan directamente a la población más vulnerable, al tiempo que se atienden necesidades operativas en las instituciones clave como el Ministerio de Educación Pública y el Poder Judicial.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputada.

Iniciamos entonces, al no haber mociones de fondo presentadas vía 137, iniciamos por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tengo solicitando el uso de la palabra al diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por veinte minutos, diputado.

¿Por el orden; diputado?

**Diputado Diego Vargas Rodríguez:**

No, no, es por el fondo.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Por el fondo, por veinte minutos.

**Diputado Diego Vargas Rodríguez:**

Lo que pasa es que, específicamente, quiero comentarles a los compañeros y a todos los costarricenses sobre el presupuesto. Pero el presupuesto es una serie de recursos que hay que gastarlos bien. Y aquí lo que quiero hacer es comentarles sobre algo que me acaban de mencionar y que me tiene muy preocupado.

Me dicen que, en este momento, en el MOPT hay un contrato, y esto va asociado a presupuestos, cómo se gastan los recursos, cómo les llegan a los costarricenses los servicios con los costos y valores reales, y es de lo que hablamos siempre cuando se habla de un presupuesto, y a uno le ponen sobre la mesa una denuncia y uno se preocupa.

Aquí, un conocido, una persona, un pulseador que se dedica al tema de obra pública con una pyme, y varias pymes a las que él representa, me cuenta que hay una contratación en el Consejo Nacional de Vialidad que se llama licitación mayor, que es la 18001, que tiene que ver con mantenimiento rutinario menor por estándares para la red vial nacional.

Me dice: mire, estoy muy triste porque todos participamos, nos agrupamos una serie de pymes —y esto es delicado— una serie de pymes nos agrupamos para poder hacerle frente a esto, porque son todos estos temas de chapea de vías, la limpieza de las vías en las rondas, todo lo que tiene que ver con el chapeo, con la limpieza de las cunetas, con las mejoras de las alcantarillas, todas estas obras que son indispensables para que la red vial nacional no se termine destruyendo.

Y me dice: mirá, se han hecho una serie de movimientos que uno empieza a ver y empieza a preocuparse. Me dice: vea, presentó una empresa la posibilidad de quitar el puntaje para que las pymes puedan participar.

Se los explico mejor. Dice que presenta un recurso de amparo, una empresa, para que los cinco puntos por ser pymes se eliminaran, entonces ese pyme ya no tenían ese plus de esa gente que es una cantidad importante de empresas pequeñas que tienen que trabajar.

Pero entonces presentan el recurso, bueno, parece que no avanzó, pero al final las empresas que están ahí participando, las grandes, las que se van a dejar este queque, este pastelote, son en Conavi, que son los que están promoviendo esta contratación, es Meco, es Conansa, terminan en lo mismo, don Francisco, usted lo sabe, Conansa fue comprado por Meco, o sea son los mismos, H. Solís, Santa Fe y una serie de empresas grandes.

Que cuando contratan a estos pequeñitos, porque hoy no pueden entrar y ya les voy a contar por qué no pueden entrar, cuando contratan a estos pequeñitos que no pueden entrar, los terminan contratando, les amarran el perro, vulgarmente hablando.

Ahí me contaba uno, mire, desde el dos mil, ¿qué fue lo que me pone aquí?, desde el 2008 me parece que me dice, me dejaron sin un pago, más de treinta millones y ahí me siguen pateando la bola.

Entonces, cuando los muy grandes agarran este pastelote a los pequeñitos que les hacen toda la pantomima para que participen, no terminan dándole la posibilidad de que realmente se reparta correctamente los recursos.

Me estaba contando el amigo, que vea lo que hicieron, vea que jugados, me dice: mirá, estaba emocionado porque iba a entrar, me iba a ganar un poquito para poder mantener la empresa trabajando, porque somos pymes, pero están pidiendo un capital de trabajo, oiga el capital de trabajo que están pidiendo para yo poder entrar en los estados financieros y que se reflejen cuentas de bancos, quinientos millones de colones que estén ahí parqueados para que yo pueda ser parte.

Entonces obviamente cuando usted contrata empresas medianas y pequeñas, los costos administrativos son menores, está más que demostrado por más de treinta, veinte años que hemos estado sosteniendo estas empresotas, que al final se dejan el pastel.

Los trabajos no son de mejor calidad porque terminan haciéndolos los que lo harían con más amor y cariño, como estas pymes, y entonces hoy me están contando que el once, o sea dentro de nueve días...

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Diputado, permítame un minuto, les ruego, compañeros, compañeras, que guardemos un poco, bajemos el tono para escuchar al compañero adecuadamente.

**Diputado Diego Vargas Rodríguez:**

Gracias, presidenta.

Voy terminando.

Entonces, estas personas que representan un grupo pequeño que se organizan para poder hacer este trabajo, que es del presupuesto de la República, que es plata de todos los costarricenses, como lo que discutimos hoy, me dicen vamos a quedar por fuera porque no tenemos un millón de dólares en cuenta ninguno, no lo tenemos y ese es el requisito para participar, un millón de dólares, al tipo de cambio quinientos millones de pesos.

Y esa denuncia la pongo porque al final esto, y ojalá que los de Gobierno hagan la consulta a Conavi, qué está pasando con esta contratación, porque otra vez vamos a caer en lo mismo, o me queda la duda si ya nos acostumbramos a que pase lo mismo que pasaba antes.

Pregunta con un gran signo, pregunta gigantesca, que la voy a seguir haciendo todos estos días a ver qué pasa con esta contratación, porque no se vale que le hagan la masaguada a las pymes. Y al final pasan la página y se vuelven a quedar Meco, Conasa, que es lo mismo, H. Solís y toda esta gente de Santa Fe, que ya han demostrado que no son, que ellos no son.

Entonces, compañeros, ahí está la denuncia, y me reservo el tiempo, presidenta y muchas gracias.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Me ha pedido por el orden la diputada Ruiz, que en este momento no la veo, y el diputado Vargas Quirós.

Diputado Vargas Quirós, hasta por dos minutos.

**Diputado Daniel Vargas Quirós:**

Gracias, presidente.

Es para cerrar el día, creo yo, con una muy buena noticia también para los habitantes de Guanacaste, de Puntarenas y de todo el país en general, y es el refrendo a los contratos del tramo Barranca-Limonal que hoy dio la Contraloría General de la República y que estaría habilitando que dé inicio a las obras probablemente en enero.

Los que viajamos este fin de semana de ida y regreso a Guanacaste sabemos lo que ocurre cuando hay un accidente en esa pista y lo que sufrimos dentro de vehículos. En el caso particular, diez horas y media me tomó llegar de San José a Nicoya.

Esto ya nos da una luz de ilusión para que el otro año arranquemos como todos hemos esperado, con el reinicio de las obras y ojalá que finalmente con la habilitación a cuatro vías de esta importantísima arteria nacional.

Quería que hoy lo conociéramos y lo celebremos, y pues esperemos que las cosas vayan cada vez mejor para todo Costa Rica.

Gracias, presidente.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputado.

Vamos a ver, tengo en la pantalla a los diputados Acuña y Córdoba para hablar por el fondo. Pero tengo a los diputados Cambronero, la diputada Ruiz y la diputada Cambronero, y la diputada Alpízar por el orden, por el fondo.

Okey, voy a proceder por el orden con la diputada Ruiz.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, señora presidenta.

En realidad, es por alusión, porque yo quisiera dejarles claro a la ciudadanía costarricense y a todas las mujeres que están ahí, que escuchar hoy a una mujer teniendo esos tecnicismos de por pesetas, por cambios, por la

almohada, solo gratifica acá lo que ellas han defendido, que es el acoso, el retroceso en materia de derechos de la mujer.

A mí ninguna almohada me aconseja, para eso tengo principios y valores, y pienso, no soy manipulada por un acosador sexual comprobado, ni tengo que estar defendiendo a uno, eso nunca. Y nunca he cambiado aquí proyectos, aquí se llega a diálogos, a negociaciones, a acuerdos claros, no son por pesetas, es por el bienestar de este país.

Yo la reto a que diga cuántos proyectos de mujeres ha presentado, porque ni uno, ni uno ha presentado ella, no se ha dedicado. Esta diputada en los tres años y medio ha presentado más de ocho proyectos en torno a la violencia contra la mujer, aparte de esos treinta más proyectos, de los cuales hoy ya doce son Ley de la República, debo decirlo, mientras la otra lo único que hace es despotricar, porque a falta de argumentos, ya sabemos a qué es lo que viene.

La Asamblea con la cantidad de mujeres más grande que ha tenido Costa Rica, pero hoy con una que levantó la voz para replicar los discursos de odio y los guiones aprendidos, siguen dándoles la espalda a las mujeres.

Y a mí no me va a intimidar, cada quien allá ella con su almohada, porque a esta mujer solo la dominan sus principios y valores, nadie le dice qué hacer.

Gracias.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Dejo en la pantalla para hablar por el fondo a los diputados Acuña Soto, Córdoba Serrano, Cambronero Aguiluz y Alpízar Loaiza, quedan en el uso por el orden, por el orden.

Vamos a ver, solo estas das diputadas para levantar la sesión. Entonces, quedan en el uso de la palabra el diputado Acuña y la diputada Córdoba por el fondo, y por el orden la diputada Cambronero y Alpízar.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido con treinta y ocho diputados y diputadas.

Por el orden la diputada Cambronero y la diputada Alpízar por dos minutos, y quedan en el uso de la palabra Acuña y Córdoba por el fondo del proyecto.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Muchísimas gracias.

Nada más para informar a los costarricenses que hoy se emitió en La Gaceta el decreto para la creación del Parque Natural Urbano Lorne Ross.

Quiero decirlo porque me parece un sinsentido de las cosas mayores que yo he visto por parte del Minae para seguir el juego a la diputada Pilar Cisneros, porque además crea el parque natural Lorne...

Sí, levante la mano porque es vergonzosa, usted señora, muy vergonzosa, y cuando tenga que ir a Santa Ana también levante la mano para que vea cómo le va, o lo que le van a decir.

Aquí la diputada está celebrando que le den al Sinac, la administración del parque, cuando el Sinac tiene una disminución en el presupuesto de un cuarenta por ciento; o sea, se está cayendo el parque, le dan pésimo mantenimiento, ha estado cerrado por más de dos años gracias a la diputada Cisneros, que mocionó con doscientas, puso doscientas mociones al proyecto de la creación del parque natural, donde la Municipalidad de Santa Ana tiene los recursos para darle al parque el mantenimiento apropiado, porque los tiene.

Pero no, por el capricho de una señora, ahora le vamos a dar la administración al Sinac. Aquí hay diputados que saben lo que eso significa, sí, diputado Vargas, usted sabe. Significa que se va a deteriorar más, que no lo vamos a poder utilizar y que no va a tener las condiciones.

Es increíble lo que el Minae está haciendo, el juego del Minae y del ministro de Ambiente, que es vergonzoso también, no tiene palabras, no tiene precedentes. Hicieron un decreto ejecutivo para callar a la comunidad de Santa Ana y, sabe qué, no nos van a callar, porque vamos a levantar la voz y todavía más alto.

Muchísimas gracias.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Diputada Alpízar, por dos minutos.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Gracias, señora presidenta.

Vean, hay presupuestos de presupuestos, hay esfuerzos para que los niños y los jóvenes se mantengan en educación. Y hoy, hoy está pasando algo grave, quiero decirlo de una vez y seguramente mañana lo continuaré.

Hay niños que están quedándose sin el sexto grado por el cero coma cero cero uno; es decir, por una milésima en la nota asignada después de las pruebas.

¿Y por qué lo digo? Porque algunos de ellos son de zonas marginales. Aquí me está llegando la información. Hay jóvenes de estos de doce años que ya tenían una beca para poder ingresar a algún centro y se están quedando por una milésima.

Donde las madres dicen no tenemos posibilidades de seguirlos mandando otra vez a sexto grado de la escuela, donde sabemos que los resultados del MEP y de las escuelas han sido malísimos, pero por una milésima tenemos que analizar.

Yo me solidarizo hoy con las familias. Me están informando que incluso jóvenes que han tenido padres que han muerto este año, este año de zonas marginales, de zonas difíciles que están en gran riesgo social, se están quedando por una milésima de la nota.

Yo creo que el Ministerio de Educación no puede decirles que en febrero les va a ver los reclamos. No, estos jóvenes necesitan continuar.

Yo les pido que se toquen..., que pongan la mano en el corazón, que metan gente a trabajar y que, lo antes posible, ojalá esta semana se resuelvan estas situaciones porque es muy doloroso.

Queremos tener a los niños y a los jóvenes en la educación para que no los tome el crimen organizado y por estos, estos datos tan críticos de una milésima están hoy...

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputada.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos, se levanta la sesión

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**

## ANEXOS

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIAGOBIERNO  
DE COSTA RICAMP-DMP-OF-0895-2025  
San José, 27 de noviembre del 2025

Señor  
Carlos Felipe García Molina  
**Diputado**  
**Primera Secretaría**  
**Asamblea Legislativa**

25 DIC 2 AM 10:06:51

Señora  
Gloria Navas Montero  
**Diputada**  
**Segunda Secretaría**  
**Asamblea Legislativa**

AL ALTA LEGISLATIVA  
FUNCIONARIO QUE RECIBE  
ELENA QUESADA CALVO  
DEPARTAMENTO SECRETARIADO  
DEL RECTORIO

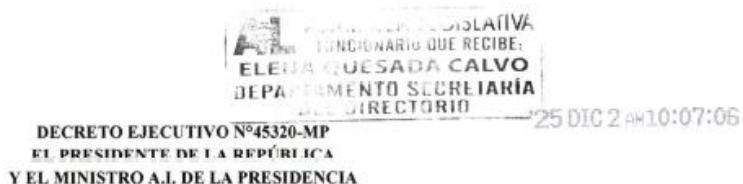
Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el decreto Ejecutivo 45320-MP ,en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplia proyectos de ley de la convocatoria a sesiones extraordinaria presentadas mediante decreto 45281-MP.

Atentamente,

  
Jorge Rodríguez Bogle  
Ministro a.i.  
Ministerio de la Presidencia

  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DESPACHO



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Se amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, a fin de que conozcan los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 22553 REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS**

**EXPEDIENTE 23080 LEY PARA FACILITARLE A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO**

Rige a partir de los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE  
MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA